

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico S/N

N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES". Se tuvo la participación en este caso, de una sola empresa, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hizo su propuesta: EL SIGUIENTE PARTICIPANTE :PRESEFA S.A.de C.V. , como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. y mostrando las asignaciones aprobadas por el comité, que fue para la empresa: PRESEFA S.A.de C.V. En las partidas y monto que aparece en el citado anexo.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité: del siguiente resultado: Se adjudica a: PRESEFA S.A. de C.V. según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 17 a la 22 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026. N2-ELIMINADO 8





Se anexa a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa PRESEFA, S.A. DE C.V. para el GRUPO 2 PARTIDAS de la 13 a la 56, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", por un monto máximo de \$8,578,871.40 (Ocho millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 40/100 M.N.) sin gravar impuestos y un monto mínimo de \$3,431,548.56 (Tres millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.) sin gravar impuestos, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Grupo	Partida	Nombre del Medicamento	Marca	Presentación Ofertada	Nombre Genérico (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Importe Máximo	Importe Mínimo
2	13	AGUA INYECTABLE PISA	AGUA INYECTABLE PISA	FRASCO CON 1000 DE SOLUCIÓN INYECTABLE	AGUA ESTERIL PARA USO INYECTABLE	FRASCO	1500	600	\$62.00	\$93,000.00	\$37,200.00
	14	AGUA INYECTABLE PISA	AGUA INYECTABLE PISA	FRASCO CON 1000 DE SOLUCIÓN INYECTABLE	AGUA ESTERIL PARA USO INYECTABLE	ENVASE	3600	1440	\$52.75	\$189,900.00	\$75,960.00
	15	PEQUISY	PEQUISY	CAJA CON 30 TABLETAS DE AMLODIPINO DE 5 MG	AMLODIPINO	TABLETA	900	360	\$1.18	\$1,062.00	\$424.80
	16	MEPRIZINA	MEPRIZINA	FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 2 ML	AMPICILINA	ÁMPULA	100	40	\$25.10	\$2,510.00	\$1,004.00
	17	TEINEMIA	TEINEMIA	ATORVASTATINA 40 MG CAJA CON 10 TABLETAS	ATORVASTATINA	TABLETA	100	40	\$2.30	\$230.00	\$92.00
	18	PENISODINA	PENISODINA	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 800,000 UI INYECTABLE CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA / BENCILPENICILINA	ÁMPULA	100	40	\$22.10	\$2,210.00	\$884.00

N3-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 17 de 25



Adquisiciones

19	PENDIBEN L-A	PENDIBEN L-A	BENCILPENICILINAS BENZATINICAS PROCAÍNICA Y CRISTALINA SUSPENSIÓN INYECTABLE 1'200 000 U CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y DILUYENTE DE 3 ML	BENZATINA BENCILPENICILINA	ÁMPULA	50	20	\$25.10	\$1,305.00	\$522.00
20	CAPIN BH	CAPIN BH	HIOSCINA 20 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ml	HIOSCINA	AMPOLLETA	6500	2600	\$4.49	\$29,185.00	\$11,674.00
21	TRANSTEC	TRANSTEC	BUPRENORFINA PARCHES 20 mg CAJA CON 2 PARCHES 35 µg/h	BUPRENORFINA	PARCHES	300	120	\$1,099.00	\$329,700.00	\$131,880.00
22	CARBÓN ACTIVADO	CARBÓN ACTIVADO	CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL FRASCO CON 1 KILO	CARBÓN ACTIVADO	KILO	10	4	\$1,675.89	\$16,758.90	\$6,703.56
23	FALOT	FALOT	CEFALOTINA 1 gr SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML	CEFALOTINA	ÁMPULA	7000	2800	\$40.00	\$280,000.00	\$112,000.00
24	CEFAXONA I.V.	CEFAXONA I.V.	CEFTRIAXONA 1 gr SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO, AMPOLLETA CON 3.5 ML DE DILUYENTE,	CEFTRIAXONA	ÁMPULA	12000	4800	\$39.00	\$468,000.00	\$187,200.00
25	CIPROBAC	CIPROBAC	CIPROFLOXACINO 200mg/100 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO CON 100 ML	CIPROFLOXACINO	FRASCO	6000	2400	\$489.00	\$2,934,000.00	\$1,173,600.00
26	NOLIXIDOL	NOLIXIDOL	CLONIXINATO DE LISINA 100 mg/ 2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ml	CLONIXINATO DE LISINA	ÁMPULA	7500	3000	\$8.91	\$66,825.00	\$26,730.00

N4-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 18 de 25



Adquisiciones

27	BLEOCINA	BLEOCINA	DIFENIDOL 40 mg/ 2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ml	DIFENIDOL	ÁMPULA	450	180	\$9.85	\$4,432.50	\$1,773.00
28	LEFEBRE	LEFEBRE	NALOXONA 0.40 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 10 AMPOLLETAS CON 1 ml	NALOXONA	ÁMPULA	150	60	\$1,118.00	\$167,700.00	\$67,080.00
29	PISAZOL	PISAZOL	TRAMADOL 100 mg/2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS	TRAMADOL	ÁMPULA	9750	3900	\$10.00	\$97,500.00	\$39,000.00
30	DICLOPISA	DICLOPISA	DICLOFENACO 75mg/ 3 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ml	DICLOFENACO	ÁMPULA	2500	1000	\$11.50	\$28,750.00	\$11,500.00
31	GONET	GONET	DIGOXINA 0.5 mg/2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ml	DIGOXINA	ÁMPULA	550	220	\$50.00	\$27,500.00	\$11,000.00
32	DECOREX	DECOREX	DEXAMETASONA 8 mg/2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UNA AMPOLLETA CON 2 ml	DEXAMETASONA	ÁMPULA	6350	2540	\$9.84	\$62,484.00	\$24,993.60
33	HENEXAL	HENEXAL	FUROSEMIDA 20 mg / 2 ml SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ml	FUROSEMIDA	ÁMPULA	100	40	\$3.20	\$320.00	\$128.00
34	SOLUCION GC AL 10% PISA	SOLUCION GC AL 10% PISA	GLUCONATO DE CALCIO 1 gr. CAJA CON 100 AMPOLLETA CON 10 ml	GLUCONATO DE CALCIO	ÁMPULA	7500	3000	\$14.00	\$105,000.00	\$42,000.00
35	TAMLET-T	TAMLET-T	LEVETIRACETAM 500 mg CAJA CON 60 TABLETAS	LEVETIRACETAM	TABLETA	300	120	\$2.61	\$783.00	\$313.20
36	FLUONING	FLUONING	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE 500 mg/100 ml CAJA CON UN FRASCO CON 100 ml	LEVOFLOXACINO	FRASCO	1000	400	\$51.00	\$51,000.00	\$20,400.00

N5-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

37	PISACAÍNA	PISACAÍNA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN 10 g/100 ml. CAJA CON FRASCO CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	LIDOCAÍNA	FRASCO	60	24	\$310.00	\$18,600.00	\$7,440.00
38	PISACAÍNA 2%	PISACAÍNA 2%	LIDOCAÍNA AL 2% SOLUCIÓN INYECTABLE 200 mg/ 10 MI CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 10 ML	LIDOCAÍNA	FRASCO	500	200	\$95.00	\$47,500.00	\$19,000.00
39	LOZAM	LOZAM	LORAZEPAM 1 mg CAJA CON 40 TABLETAS	LORAZEPAM	TABLETA	240	96	\$13.00	\$3,120.00	\$1,248.00
40	VIOPEXA	VIOPEXA	LOSARTÁN 50 mg CAJA CON 30 TABLETAS	LOSARTÁN	COMPRIMIDO	120	48	\$0.80	\$96.00	\$38.40
41	ALNEX	ALNEX	METAMIZOL SÓDICO 1 GR / 2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML	METAMIZOL SÓDICO	ÁMPULA	7000	2800	\$4.60	\$32,200.00	\$12,880.00
42	OTROZOL 500	OTROZOL 500	METRONIDAZOL 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO CON 100 ML	METRONIDAZOL	FRASCO	8000	3200	\$28.00	\$224,000.00	\$89,600.00
43	PHARMACE N-T	PHARMACE N-T	PARACETAMOL 500 MG CAJA CON 10 TABLETAS	PARACETAMOL	TABLETA	100	40	\$1.10	\$110.00	\$44.00
44	ROPICONES T	ROPICONES T	ROPIVACAÍNA 7.5 mg/MI SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ml	ROPIVACAÍNA	ÁMPULA	100	40	\$40.00	\$4,000.00	\$1,600.00
45	VINZA	VINZA	BROMURO DE IPRATROPIO, SALBUTAMOL SOLUCIÓN 0.5 mg/2.5mg PARA NEBULIZACIÓN CAJA CON 10 AMPOLLETAS CON 2.5 ml	BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL	ÁMPULA	5500	2200	\$80.00	\$440,000.00	\$176,000.00
46	SALT CLAIRE	SALT CLAIRE	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO AL 9% FRASCO CON 250 ml	CLORURO DE SODIO	ENVASE	9000	3600	\$25.00	\$225,000.00	\$90,000.00

N6-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 20 de 25



Adquisiciones

47	SALT CLAIRE	SALT CLAIRE	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO AL 9% FRASCO CON 500 mL	CLORURO DE SODIO	ENVASE	25000	10000	\$38.00	\$950,000.00	\$380,000.00
48	SOLUCIÓN DX-5 PISA	SOLUCIÓN DX-5 PISA	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 5% FRASCO CON 1000 ML	GLUCOSA	PIEZA	1200	480	\$48.00	\$57,600.00	\$23,040.00
49	SOLUCIÓN DX-5 PISA	SOLUCIÓN DX-5 PISA	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 5% FRASCO CON 500 ML	GLUCOSA	PIEZA	2000	800	\$37.00	\$74,000.00	\$29,600.00
50	SOLUCION DX-50 PISA	SOLUCION DX-50 PISA	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 50% FRASCO CON 50 ML	GLUCOSA	PIEZA	7850	3140	\$26.00	\$204,100.00	\$81,640.00
51	SOLUCION HT PISA	SOLUCION HT PISA	SOLUCIÓN HARTMANN FRASCO CON 1000 ML	HARTMANN	PIEZA	10000	4000	\$25.50	\$255,000.00	\$102,000.00
52	SOLUCION HT PISA	SOLUCION HT PISA	SOLUCIÓN HARTMANN FRASCO CON 500 ML	HARTMANN	PIEZA	21000	8400	\$31.00	\$651,000.00	\$260,400.00
53	DROSODIN	DROSODIN	HIDROCORTISON A 100 mg SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE	HIDROCORTISONA	ÁMPULA	1000	400	\$26.89	\$26,890.00	\$10,756.00
54	A.M.K.	A.M.K.	AMIKACINA 500 mg/2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE, CAJA CON UNA AMPOLLETAS DE 2 ML	AMIKACINA	ÁMPULA	2100	840	\$19.00	\$39,900.00	\$15,960.00
55	GRATEN	GRATEN	MORFINA 2.5 mg/2.5 ML SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	MORFINA	ÁMPULA	1400	560	\$90.00	\$126,000.00	\$50,400.00
56	ANGIOPDHL	ANGIOPDHL	TRINITRATO DE GLICERIDO SOLUCIÓN 1 mg/ML CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	TRINITRATO DE GLICERILO	FRASCO	400	160	\$599.00	\$239,600.00	\$95,840.00
								SUB TOTAL	\$8,578,871.40	\$3,431,548.56
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: Ocho millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 40/100 M.N.								I.V.A.	No grava impuestos	No grava impuestos
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: Tres millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.								TOTAL	\$8,578,871.40	\$3,431,548.56

N7-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 25



Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa PRESEFA, S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa PRESEFA, S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercíbase la empresa PRESEFA, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-059-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese a la empresa PRESEFA, S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa PRESEFA, S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

Décimo Primero. Las PARTIDAS 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174, se declaran DESIERTAS toda vez que ningún PARTICIPANTE ofertó por dichas PARTIDAS, de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la LEY, y el punto 14 de las BASES, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la CONVOCANTE para realizar una TERCERA CONVOCATORIA, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

N8-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorifico S/N

N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada:“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada:“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES” , Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada:“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”. Se tuvo la participación en este caso, de varias empresas, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su propuesta: LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES : • COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. y • BIOMÉDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V. como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. y mostrando las asignaciones aprobadas por el comité, que fue para la empresa: • COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. En las partidas y monto que aparece en el citado anexo.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité: del siguiente resultado: Se adjudica a: • COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 10 a la 11 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026. N2-ELIMINADO 8



Se anexa a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 1, 2 y 3, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MEDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", por un monto de \$589,237.08 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	RACK INDUSTRIAL GRANDE (ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR)	PIEZA	12	MILART	\$23,899.00	\$286,788.00
	2	RACK INDUSTRIAL CHICO (ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR)	PIEZA	24	MILART	\$7,999.00	\$191,976.00
	3	ESCALERA MOVIL ESCALERA MOVIL (ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR)	PIEZA	1	MILART	\$29,199.00	\$29,199.00
						SUBTOTAL	\$507,963.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.						I.V.A.	\$81,274.08
						TOTAL	\$589,237.08

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

N3-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 14



Tercero. Apercíbase a la empresa **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de **FALLO** y hasta el **31 de diciembre de 2026**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Octavo. La **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1, 2 y 3** se declara **DESIERTA** toda vez que el **PARTICIPANTE BIOMÉDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V.**, no cumplió técnicamente, de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://compras.integra.guadalajara.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial v/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

N4-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico S/N

N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MEDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Denominada: "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MEDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, Denominada: "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MEDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la participación en este caso, de varias empresas, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su : PROPUESTA: • BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. • ANDMEDIC, S.A. DE C.V • MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. • CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V., como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. y mostrando las asignaciones aprobadas por el comité, que fue para la empresa: En las partidas y monto que aparece en el citado anexo.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité: del siguiente resultado: Se adjudica a: Las empresas BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 17 a la 19 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.

N2-ELIMINADO 8



Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1**, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MÉDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", por un monto de **\$370,066.83 (Trescientos setenta mil sesenta y seis 83/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	REFRIGERADOR GRADO MÉDICO CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	EQUIPO	2	DELCA	\$159,511.56	\$319,023.13
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Trescientos setenta mil sesenta y seis 83/100 M.N.						SUBTOTAL	\$319,023.13
						I.V.A.	\$51,043.70
						TOTAL	\$370,066.83

Asi mismo, de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa **MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 2 y 3**, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES GRADO MEDICO, RACKS INDUSTRIALES Y ESCALERA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", por un monto de **\$445,107.17 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento siete pesos 17/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	REFRIGERADOR GRADO MÉDICO CAPACIDAD DE 13 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	EQUIPO	2	GEMETEC	\$137,313.55	\$274,627.10

N3-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



3	REFRIGERADOR GRADO MÉDICO CAPACIDAD DE 5.4 PIES CÚBICOS +/- 1 PIE CÚBICO CON CONGELADOR	EQUIPO	1	GEMETEC	\$109,085.98	\$109,085.98
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento siete pesos 17/100 M.N.					SUBTOTAL	\$383,713.08
					I.V.A.	\$61,394.09
					TOTAL	\$445,107.17

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.** tendrán que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.** acrediten su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a las empresas **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA del PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a las empresas **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL S.A. DE C.V.**, que **NO** es necesario la entrega de la garantía, toda vez que no supera el monto de adjudicación los 4000 U.M.A.S., de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-064-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**. N4-ELIMINADO 8



Séptimo. Las empresas BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. y MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL S.A. DE C.V. manifestaron que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. N5-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorifico S/N
N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,
denominada: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL
INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,
denominada: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL
INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL" , Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad
con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y
Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,
denominada: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la
participación en este caso, de varias empresas, pero antes, comento que en atención a la
petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes
estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las
áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa
petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su
propuesta: CONSTRUCTORA CÉLICA S.A.de C.V., como se muestra en al anexo del numeral
romano VI. de este testimonio. Declarandose DESIERTO EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de
bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la DECLARACION del Comité: del siguiente resultado: Que Se Considera DESIERTO EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. , según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de la página 12 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.



Anexo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026

PROPOSICIONES:

Primero. Se declara **DESIERTO** el presente PROCESO LICITATORIO, toda vez que el PARTICIPANTE **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales administrativos solicitados en las **BASES**, como se señala en el apartado **CONSIDERANDO** cuarto del presente **FALLO**, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, y el punto 14 de las **BASES**.

Segundo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/site/requisitions> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramirez, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Mtro. Aldo Daniel León Canal, en su carácter de Director del Rastro Municipal de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39** horas, del día **05** de junio del **2026**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

N3-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorifico S/N

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL”

III. LICITACION PUBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL” , Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL”, Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la participación en este caso, de una sola empresa, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hizo su propuesta: CONSTRUCTORA CÉLICA S.A.de C.V., Declarandose adjudicada dicha empresa, como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. en sus paginas 13 y 14 .

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la DECLARACION del Comité: del siguiente resultado:, según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 13 y 14 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.

N2-ELIMINADO 8



Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL”, por un monto de \$8,669,054.63 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, obtiene 60 puntos de los 60 posibles además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.					
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DEL INMUEBLE DEL RASTRO MUNICIPAL	SERVICIO	1	\$7,473,322.96	\$7,473,322.96
SUBTOTAL					\$7,473,322.96
IVA					\$1,195,731.67
TOTAL					\$8,669,054.63

Segundo. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V., tendrá que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del LICITANTE adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, en términos del artículo 17 de la LEY.

Tercero. Apercibase a la empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V. tendrá una a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR

N3-ELIMINADO 8



Sexto. Notifíquese a la empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V., que SI deberá entregar la garantía dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTÍAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-067-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/site/requisitions> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. N4-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico S/N

N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026 S CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES" Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la participación en este caso, de 2 (dos) empresas, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su propuesta: • IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. • DISTRIBUIDORA QUIMICA DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE LABYSA, S.A.P.I. DE C.V., Declarandose adjudicada la empresa: • IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. en sus paginas 15 a la 17 .

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la DECLARACION del Comité: del siguiente resultado: Se adjudica a • IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 15 a la 17 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.

N2-ELIMINADO 8



Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO al PROVEEDOR IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4, con relación a la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", con un presupuesto máximo de \$2,274,000.00 (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y un presupuesto mínimo de \$909,600.00 (Novecientos nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), montos que incluyen IVA, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, con base en los precios unitarios que se señalan a continuación:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES							
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
1	EQUIPO PARA VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN NORMOGOTERO	Línea de infusión estándar libre de dehp y de látex, con filtro de 15 micras y puerto de inyección que no requiere aguja para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico, libre de pirógenos. Consta de: Bayoneta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicón calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hacia el paciente; puerto de inyección en "Y" libre de látex que no requiere agujas, conector Luer Lock macho girable. LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 cm	PIEZA	FRESENIUS REF.VLST02	\$160.09	\$25.61	\$185.70
2	EQUIPO PARA VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA APLICAR VOLÚMENES MEDIOS	Línea de infusión para administración de volúmenes medidos con bureta graduada de 150 ml, portal de inyección y filtro de 15 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de pirógenos. Consta de: Bayoneta con entrada de aire filtrado y tapón; clip tipo Robson; Bureta graduada de 150 ml con entrada de aire protegida por un filtro antibacterial y tapón, portal de inyección que no requiere aguja; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 15 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicón calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hacia el paciente; puerto de inyección en "Y" libre de látex que no requiere aguja ensamblado en la línea; conector Luer Lock macho girable. Longitud aproximada: ~ 300 cm Volumen de purga aproximado: ~ 25 ml (sin tomar en cuenta el volumen de la bureta).	PIEZA	FRESENIUS REF.VLPA92	\$172.25	\$27.56	\$199.81

N3-ELIMINADO 8

ESTA H
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITE

Página 15 de 20



ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES							
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
3	EQUIPO PARA VENOCLISIS RADIOPACO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	Línea de infusión fotosensible libre de pvc, dehp y látex para medicamentos sensibles a la luz e incompatibles con cloruro de polivinilo con filtro de 15 micras, para usarse con bomba de infusión volumétrica. estéril, desechable, atóxico y libre de pirógenos. consta de: bayoneta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo flexible con protección de luz y filtro de 15 micras; tubo libre de pvc y dehp; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicón calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hacia el paciente; conector luer lock macho girable. Longitud aproximada: ~ 285 cm Volumen de purga aproximado: ~ 25 ml Materiales principales: pur, pp, silicón.	PIEZA	FRESENIUS REF.VLON90	\$177.18	\$28.35	\$205.53
4	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	Línea de TRANSFUSIÓN libre de DEHP y de látex, con filtro de 200 micras para usarse con bomba de infusión volumétrica. Estéril, desechable, atóxico y libre de pirógenos. Consta de: Bayoneta sin entrada de aire filtrado; cámara de goteo transparente y flexible con filtro de 200 micras; tubo de PVC libre de DEHP; regulador de flujo de rodillo; segmento de silicón calibrado; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hacia el paciente; conector Luer Lock macho girable. LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 cm VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ml	PIEZA	FRESENIUS REF.TR00	\$172.55	\$27.61	\$200.16

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el PROVEEDOR: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la publicación y notificación del FALLO.

Así mismo, será requisito indispensable que el PROVEEDOR: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., acredite su registro ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercebase al PROVEEDOR: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuatro. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de FALLO y concluirá el 31 de diciembre de 2026, conforme a los plazos establecidos en las

N4-ELIMINADO 8



presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en las PROPUESTAS presentadas por los PROVEEDORES.

Quinto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese al PROVEEDOR: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. El PROVEEDOR: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., manifiesta que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

En fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción ~~V~~ de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

N5-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorifico S/N
N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada:“CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION”

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada:“CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION”, Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,
Denominada: “CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION”, Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la participación en este caso, de varias empresas, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su :
PROPUESTA:• SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. • GENERAL DE SEGUROS, S.A. • A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. y mostrando las asignaciones aprobadas por el comité, que fue para la empresa:• SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.En las partidas y monto que aparece en el citado anexo.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité, del siguiente resultado, Se adjudica a: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 15 a la 17 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.



Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-073-2026 PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA CONSECUTIVOS del 1 al 17, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION", Para el ejercicio 2026, por un monto máximo de \$12'500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y para el Para el ejercicio 2027, por un monto máximo de \$12'500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer los precios unitarios por día natural antes de I.V.A. más convenientes, como se señala a continuación:

MONTO MÁXIMO EJERCICIO 2026 \$12'500,000.00		MONTO MÍNIMO EJERCICIO 2026 \$5'000,000.00	
PARTIDA ÚNICA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR DIA NATURAL ANTES DE IVA
CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	1	NISSAN MARCH ADVANCE TM 2026 (HATCHBACK)	\$59.95
	2	HONEY WHALE BK 08 (BICICLETA ELÉCTRICA)	\$15.13
	3	NISSAN FRONTIER CTM 2026 (PICK-UP)	\$85.79
	4	NISSAN URVAN 2025 (14 PASAJEROS)	\$122.95
	5	NISSAN NP300 CHASIS CABINA 2026 (REDILAS)	\$96.42
	6	HONDA GL 150 CARGO 2026 (MOTOCICLETA)	\$23.59
	7	RAM 4000 4X4 2026 (UNIDAD MÓVIL DE ESTERILIZACIÓN)	\$209.66
	8	FORD TRANSIT 2026 (AMBULANCIA)	\$188.65
	9	HONDA NC750XA 2026 (MOTOCICLETA PATRULLA)	\$76.89
	10	SUV FORD EXPLORER POLICE INTERCEPTOR 2025 (PATRULLA)	\$159.49
	11	FORD F-150 DOBLE CABINA 2025 (PICK-UP PATRULLA)	\$162.16
	12	CUATRIMOTO CFMOTO CFFORCE 625 TOURING 580CC 4X4 2026 (PATRULLA)	\$49.63
	13	AUTOBÚS INTERNATIONAL SDC 222 HP 2025 (TRANSPORTE POLICIACO)	\$296.25
	14	BICICLETA ELÉCTRICA QUIETKAT PATROL 10 2026 (PATRULLA)	\$32.86
	15	RAM 2500 HD TRADESMAN V8 4X4 DOBLE CABINA 2024 (PICK-UP)	\$168.68
	16	CAMIÓN INTERNATIONAL MV 35K 4X2 2026 (CAMIÓN CISTERNA)	\$340.57
	17	RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA INTERNATIONAL MV 4X2 2025	\$309.21

N3-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-073-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 20



MONTO MÁXIMO EJERCICIO 2027 \$12'500,000.00		MONTO MÍNIMO EJERCICIO 2027 \$5'000,000.00	
PARTIDA ÚNICA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR DIA NATURAL ANTES DE IVA
CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	1	NISSAN MARCH ADVANCE TM 2026 (HATCHBACK)	\$59.95
	2	HONEY WHALE BK 08 (BICICLETA ELÉCTRICA)	\$15.13
	3	NISSAN FRONTIER CTM 2026 (PICK-UP)	\$85.79
	4	NISSAN URVAN 2025 (14 PASAJEROS)	\$122.95
	5	NISSAN NP300 CHASIS CABINA 2026 (REDILAS)	\$96.42
	6	HONDA GL 150 CARGO 2026 (MOTOCICLETA)	\$23.59
	7	RAM 4000 4X4 2026 (UNIDAD MÓVIL DE ESTERILIZACIÓN)	\$209.66
	8	FORD TRANSIT 2026 (AMBULANCIA)	\$188.65
	9	HONDA NC750XA 2026 (MOTOCICLETA PATRULLA)	\$76.89
	10	SUV FORD EXPLORER POLICE INTERCEPTOR 2025 (PATRULLA)	\$159.49
	11	FORD F-150 DOBLE CABINA 2025 (PICK-UP PATRULLA)	\$162.16
	12	CUATRIMOTO CFMOTO CFFORCE 625 TOURING 580CC 4X4 2026 (PATRULLA)	\$49.63
	13	AUTOBÚS INTERNATIONAL SDC 222 HP 2025 (TRANSPORTE POLICIACO)	\$296.25
	14	BICICLETA ELÉCTRICA QUIETKAT PATROL 10 2026 (PATRULLA)	\$32.86
	15	RAM 2500 HD TRADESMAN V8 4X4 DOBLE CABINA 2024 (PICK-UP)	\$168.68
	16	CAMIÓN INTERNATIONAL MV 35K 4X2 2026 (CAMIÓN CISTERNA)	\$340.57
	17	RECOLECTOR DE RESIDUOS MARCA INTERNATIONAL MV 4X2 2025	\$309.21

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., tendrán que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

Tercero. Apercíbase a la empresa SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-073-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia del día siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2027, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

N4-ELIMINADO 8

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-073-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Adquisiciones

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

N5-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico S/N

N1-ELIMINADO 8

II.-LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-076-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS MUNICIPALES"

III. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-076-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el
artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y
Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-076-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS MUNICIPALES". Se tuvo la participación en este caso, de varias empresas, pero antes,
comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de
que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la
aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este
sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la
participación, hicieron su propuesta: LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES : • HISA FARMACEUTICA S.A.
DE C.V. • DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
como se muestra en el anexo del numeral romano VI. de este testimonio. y mostrando las
asignaciones aprobadas por el comité, que fue para la empresa: • HISA FARMACEUTICA S.A. DE
C.V. En las partidas y monto que aparece en el citado anexo.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de
bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité: del siguiente resultado: Se adjudica a: • HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de las páginas 27 a la 72 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.

Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-076-2026

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 numeral 1 y 79 numeral 1 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO ABIERTO a la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. referente a la PARTIDA ÚNICA (consecutivos 1, 3 a la 7, 11, 12, 14 a la 16, 18 a la 91, 93 a la 97, 99 a la 245, 247 a la 265, 267 a la 288, 290 a la 302, 304, 305, 307 a la 319 y 321 a la 333) de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", por un monto máximo de \$18,390,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$7,356,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

La ADQUISICIÓN del material de curación para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se sujetará a los siguientes precios unitarios.

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ABATELENGUAS	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	0131C2013 SSA	Productos Practicos de Madera SA DE CVI	Abatelenguas Protec	ENVASE	\$243.00	\$38.88	\$281.88
3	AGUA OXIGENADA ENVASE CON 480 ML.	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5% ENVASE CON 480 ML.	72493 SSA	Laboratorios Jaloma, S.A. de C.V.	Agua Oxigenada Jaloma	ENVASE	\$23.14	\$3.70	\$26.84
4	AGUJA HIPODÉRMICA 20 X 32	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G CAJA CON 100 PIEZAS	2126C2015 SSA	Yangzhou Medline Industry Co, Ltd.	Sensimedical Aguja Hipodermicas	ENVASE	\$83.80	\$13.41	\$97.21
5	AGUJA HIPODÉRMICA 21X32	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. CAJA CON 100 PIEZAS	2126C2015 SSA	Yangzhou Medline Industry Co, Ltd.	Sensimedical Aguja Hipodermicas	ENVASE	\$83.80	\$13.41	\$97.21
6	AGUJA HIPODÉRMICA 22X32	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G CAJA CON 100 PIEZAS	2126C2015 SSA	Yangzhou Medline Industry Co, Ltd.	Sensimedical Aguja Hipodermicas	ENVASE	\$83.80	\$13.41	\$97.21
7	AGUJA HIPODÉRMICA 25 X 16	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD:	2126C2015 SSA	Yangzhou Medline Industry Co, Ltd.	Sensimedical Aguja Hipodermicas	ENVASE	\$83.80	\$13.41	\$97.21

N3-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		16 MM. CALIBRE: 25 G. CAJA CON 100 PIEZAS							
11	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA WHITACRE LARGA	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO Y PUNCIÓN LUMBAR. DE ACERO INOXIDABLE PABELLON TRASLUCID. PUNTA TIPO LAPIZ ATRAUMÁTICA, NO TIENE BICEL CORTANTE, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE... LONGITUD: 119 MM CALIBRE: 27 G. PIEZA.	0653C2014 SSA	B. Braun Aesculab Japan	SPINOCAN® Y PENCAN®	PIEZA	\$269.16	\$43.07	\$312.23
12	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA WHITACRE CORTA	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO Y PUNCIÓN LUMBAR DE ACERO INOXIDABLE PABELLON TRASLUCID. PUNTA TIPO LAPIZ ATRAUMÁTICA, NO TIENE BICEL CORTANTE, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE... LONGITUD: 90 MM CALIBRE: 25 G. PIEZA.	0653C2014 SSA	B. Braun Aesculab Japan	SPINOCAN® Y PENCAN®	PIEZA	\$269.16	\$43.07	\$312.23
14	ALCOHOL DESNATURALIZADO ENVASE CON 1 LT.	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70% ENVASE CON 1 LT.	1684C96 SSA	Laboratorios Jeloma, S.A. de C.V.	Alcohol Etilico Desnaturalizado Jeloma	ENVASE	\$106.26	\$17.00	\$123.26
15	ALCOHOL DESNATURALIZADO ENVASE CON 20 LT.	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70% ENVASE CON 20 LT.	1684C96 SSA	Laboratorios Jeloma, S.A. de C.V.	Alcohol Etilico Desnaturalizado Jeloma	ENVASE	\$938.80	\$150.21	\$1,089.01
16	ALGODÓN ENVASE CON 300 G.	ALGODÓN EN LÁMINAS PLISADO ENVASE CON 300 G.	1209C2017 SSA	Productos de Curación y Cuidado Personal, S.A. de C.V.	Sensimedical Algodón	ENVASE	\$85.90	\$13.74	\$99.64
18	AMBÚ ADULTO	BOLSA VALVULA MASCARILLA DESECHABLE MANUAL C/ MASCARILLA / VALVULA PARA ADULTO	1040E2018 SSA	Sunmed AP, LTD	Resucitador Airflow	PIEZA	\$715.00	\$114.40	\$829.40
19	AMBÚ PEDIÁTRICO	BOLSA VALVULA MASCARILLA DESECHABLE MANUAL C/ MASCARILLA / VALVULA PARA PEDIÁTRICO	1040E2018 SSA	Sunmed AP, LTD	Resucitador Airflow	PIEZA	\$799.00	\$127.84	\$926.84
20	AMBÚ NEONATAL CON	BALÓN P/REANIMACIÓN	1040E2018 SSA	Sunmed AP, LTD	Resucitador Airflow	PIEZA	\$799.00	\$127.84	\$926.84

N4-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	RESERVORIO Y MASCARILLA	CARDIO RESPIRATORIO NEONATAL. 280-100 ML. C/ADAPT P/MASCARILLA O CÁNULA. C/ENTRADA P/OXIGENO. C/BOLSA RESERVORIO CAP. 600 ML. PIEZA							
21	DESINFECTANTE SUPERÓXIDO	SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO NO CORROSIVA	0385C2016 SSA	Laboratorios Jaloma, S.A. de C.V.	Jaloma 360	ENVASE	\$659.00	\$105.44	\$764.44
22	ANTISÉPTICO- GERMICIDA YODO POVI ESPUMA 0.8 %.	ANTISÉPTICO YODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: YODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	0931C2009 SSA	Laboratorios Jaloma, S.A. de C.V.	Jalomadine Espuma	ENVASE	\$368.68	\$58.99	\$427.67
23	ANTISÉPTICO- GERMICIDA YODO POVI ESPUMA 11 %.	ANTISÉPTICOS. YODOPOVIDONA SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: YODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	1110C2010 SSA	Laboratorios Jaloma, S.A. de C.V.	Solución de Iodopovidona	ENVASE	\$412.32	\$65.97	\$478.29
24	APÓSITO TRANSPARENTE MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM.	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM.	0155C2016 SSA	First Water Limited	Leukomed Control	PIEZA	\$557.56	\$89.21	\$646.77
25	APÓSITO TRANSPARENTE MEDIDAS: 7.0 X 8.5 CM CAJA CON 50 PIEZAS	APÓSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON SUAJADO MARCO DE APLICACIÓN BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES. MEDIDAS: 7.0 X 8.5 CM CAJA CON 50 PIEZAS	2183C2012 SSA	BSN Medical GmbH	Leukomed I.V.	CAJA	\$1.699.00	\$271.84	\$1.970.84
26	BIOCONECTORES EN (Y)	CONECTORES. DE DOS VIAS EN (Y) DE PLÁSTICO DESECHABLE. PIEZA.	2218C2018 SSA	MerkaMed Desechables, S.A. de C.V.	Equipos para drenaje postquirúrgico y accesorios MMD	PIEZA	\$24.00	\$3.84	\$27.84
27	BOLSA PARA COLOSTOMÍA	BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLORES DRENABLE EN	2620C2014 SSA	Zhejiang Longterm Medical Technology Co., Ltd	Bolsa y equipo para ileostomía o colostomía Sensimedical	PIEZA	\$61.62	\$9.86	\$71.48

N5-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y 3.0 A 5.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.							
28	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 6X15.5 X 3 CM	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6 X 15.5 X 3 CM	1783C95 SSA	Especialistas en Esterilización y Envase	Bolsa para esterilización PMG	PIEZA	\$0.74	\$0.12	\$0.86
29	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 12X26X4 CM	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	1783C95 SSA	Especialistas en Esterilización y Envase	Bolsa para esterilización PMG	PIEZA	\$1.44	\$0.23	\$1.67
30	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 14X33X4.5 CM	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM).	1783C95 SSA	Especialistas en Esterilización y Envase	Bolsa para esterilización PMG	PIEZA	\$2.00	\$0.32	\$2.32
31	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 25X38X8 CM	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM.	1783C95 SSA	Especialistas en Esterilización y Envase	Bolsa para esterilización PMG	PIEZA	\$2.90	\$0.46	\$3.36

N6-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
32	BOLSA P/ ESTER C/ GAS O VAPOR 32X62X12 CM	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM.	1783C95 SSA	Especialistas en Esterilización y Envase	Bolsa para esterilización PMG	PIEZA	\$9.88	\$1.58	\$11.46
33	BOLSA PARA RECOLECTAR ORINA 2000ML	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE ORINA. SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA; ESTÉRIL RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA GRADUACIONES CADA 200 ML EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DE VACIADO CAPACIDAD: 2000 ML.	0920C2017 SSA	Changshu Taining Medical Equipment Co., Ltd	Bolsa para Recolección de Orina Sensimedical	PIEZA	\$57.18	\$9.15	\$66.33
34	BOLSA RECEPTAL 1500	BOLSA RECEPTAL C/ VÁLVULA DE 1500 CC	0847C2015 SSA	Jiangsu Weikang Jiejing Medical Apparatus Co., Ltd	Medi-Vac	PIEZA	\$125.88	\$20.14	\$146.02
35	BOLSA RECEPTAL 3000	BOLSA RECEPTAL C/ VÁLVULA DE 3000 CC	0847C2015 SSA	Jiangsu Weikang Jiejing Medical Apparatus Co., Ltd	Medi-Vac	PIEZA	\$226.18	\$36.19	\$262.37
36	DETERGENTE PARA INSTRUMENTAL	DETERGENTE O LIMPIADORES. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. ENVASE 5 LT	153300CO320729	Especialistas en Esterilización y Envase	ANIOS R444	ENVASE	\$1,453.00	\$234.08	\$1,697.08
37	CAL SODADA	CAL SODADA CON/ INDICADOR CUBETA 16 KG	0807C2020 SSA	Atrascrb Industria de Productos Hospitalares LTD A	RESPIFIX	CUBETA	\$2,599.00	\$431.84	\$3,130.84
38	CÁNULA OROFARÍNGEA 00	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00 LONGITUD: 40 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
39	CÁNULA OROFARÍNGEA 0	CANULAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: LONGITUD: 0 50 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
40	CÁNULA OROFARÍNGEA 1	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO:	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65

N7-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		1 LONGITUD: 60 MM.							
41	CÁNULA OROFARÍNGEA 2	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
42	CANAULA OROFARÍNGEA 3	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
43	CÁNULA OROFARÍNGEA 4	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
44	CÁNULA OROFARÍNGEA 5	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5 LONGITUD: 100 MM.	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
45	CÁNULA OROFARÍNGEA 6	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6 LONGITUD: 110 MM	1310C2025 SSA	Bonree Medical Co., Ltd	Sensimedical Cánulas de Guedel	PIEZA	\$32.46	\$5.19	\$37.65
46	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO 8MM	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 11.3 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM ± 5 MM.	0507C2015 SSA	Vitaltec Corporation	Rola-Trach	PIEZA	\$2,395.20	\$383.23	\$2,778.43
47	CATÉTER DRENAJE TORÁCICO LONGITUD: CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR.	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACA. LONGITUD: CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR.	2146C2023 SSA	Solomed, S.A. de C.V.	Equipo para drenaje Thoraxmed	PIEZA	\$1,749.00	\$279.84	\$2,028.84
48	CATÉTER DRENAJE TORÁCICO LONGITUD: 45 A 51 CM. CALIBRE: 32 FR.	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACA. LONGITUD: 45 A 51 CM. CALIBRE: 32 FR.	0645C86 SSA	Covidien	Catéter Torácico Argyle	PIEZA	\$999.00	\$159.84	\$1,158.84
49	CATÉTER DRENAJE TORÁCICO LONGITUD: 45 A 51 CM. CALIBRE: 36	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN	0645C86 SSA	Covidien	Catéter Torácico Argyle	PIEZA	\$999.00	\$159.84	\$1,158.84

N8-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	FR.	RADIOPACA. LONGITUD: 45 A 51 CM. CALIBRE: 36 FR.							
50	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G.	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46- 52 MM CALIBRE: 14 G. PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$951.00	\$152.16	\$1,103.16
51	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUROETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46- 52 MM CALIBRE: 16 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$499.00	\$79.84	\$578.84
52	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 17 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46- 52 MM CALIBRE: 17 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$951.00	\$152.16	\$1,103.16
53	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28- 34 MM CALIBRE: 18 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$599.00	\$95.84	\$694.84
54	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO CALIBRE: 19 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. CALIBRE: 19 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$982.44	\$157.19	\$1,139.63
55	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G.	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucal	PIEZA	\$599.00	\$95.84	\$694.84

N9-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28- 34 MM CALIBRE: 20 G. PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS							
56	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO CALIBRE: 21 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. CALIBRE: 21 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucat	PIEZA	\$982.44	\$157.19	\$1,139.63
57	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23- 27 MM CALIBRE: 22 G PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucat	PIEZA	\$599.00	\$95.84	\$694.84
58	CATÉTER TEFLÓN RADIOPACO T JELCO LONGITUD: 17-24 MM CALIBRE: 24 G.	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 17- 24 MM CALIBRE: 24 G. PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	205E84 SSA	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Catéter para venoclisis Marca Estrucat	PIEZA	\$439.00	\$70.24	\$509.24
59	CATÉTER UMBILICAL	CATÉTER UMBILICAL DOBLE LUMEN PEDIÁTRICO POLIURETANO 3.5 FR 42 CM	1132C89 SSA	VYGON	Catéter para Acceso Vascular Central Estéril Desechable VYGON	PIEZA	\$3,088.86	\$494.22	\$3,583.08
60	CATÉTER VENOSO CENTRAL 4FR	CATÉTERES. CATÉTER VENOSO CENTRAL. CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM. DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.45 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK.	0014C90 SSA	Arrow Internacional LLC	Equipo de Cateterización Venosa Central Arrow	PIEZA	\$1,459.00	\$233.44	\$1,692.44

N10-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		ESTÉRIL Y DESECHABLE.							
61	CATÉTER VENOSO CENTRAL 5FR	CATÉTERES. CATÉTER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 0 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE. CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATÉTER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER LOCK.	0014C90 SSA	Arrow Internacional LLC	Equipo de Cateterización Venosa Central Arrow	PIEZA	\$1.459.00	\$233.44	\$1.692.44
62	CATÉTER VENOSO CENTRAL 7FR	CATÉTERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LÚMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G. Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G. O 18 G. DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	0236C98 SSA	Arrow Internacional de Chihuahua, S.A. de C.V.	Equipo para Cateterización Venosa Central Arrow	PIEZA	\$729.00	\$116.64	\$845.64
63	CEPILLO QUIRÚRGICO	CEPILLO/ESPONJA CON CLORHEXIDINA 4 %	0875C2025 SSA	Farmaceuticos Altamirano	Nina Scrub Cepillo quirurgico	PIEZA	\$51.66	\$8.27	\$59.93
64	CINTA MICROPOROSA 1/2"	CINTAS. MICROPOROS DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 1.25 CM ENVASE 24	DOF	3M Mexico	3M	ENVASE	\$319.00	\$51.04	\$370.04

N11-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		PIEZAS							
65	CINTA MICROPOROSA 1"	CINTAS. MICROPOROS DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 2.50 CM ENVASE 12 ROLLOS	DOF	3M Mexico	3M	ENVASE	\$255.00	\$40.80	\$295.80
66	CINTA MICROPOROSA 2"	CINTAS. MICROPOROS DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE 6 ROLLOS	DOF	3M Mexico	3M	ENVASE	\$256.04	\$40.97	\$297.01
67	CINTA MICROPOROSA 3"	CINTAS. MICROPOROS DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 7.50 CM ENVASE 4 ROLLOS	DOF	3M Mexico	3M	ENVASE	\$256.04	\$40.97	\$297.01
68	CINTA TESTIGO TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	DOF	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	ESTERITECH	PIEZA	\$78.00	\$12.48	\$90.48
69	CINTA UMBILICAL TRENZADA 41 CM X 4 MM	CINTA UMBILICAL ALG TRENZADA 41 CM X 4 MM PIEZA P100 PAQUETE CON 100	2050C2012 SSA	Degesa, S.A. de C.V.	Cinta Umbilical Protec	PAQUETE	\$499.00	\$79.84	\$578.84
70	CIRCUITO 2 VÍAS C/ LÍNEAS TRAMPA DE AGUA FILTRO Y LÍNEA	CIRCUITO 2 VÍAS C/ LÍNEAS TRAMPA DE AGUA FILTRO Y LÍNEA	1696E2002 SSA	Teleflex Medical	Circuitos y Accesorios Hudson	PIEZA	\$586.80	\$93.89	\$680.69
71	CIRCUITO PARA VENTILADOR MECÁNICO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECÁNICO	1696E2002 SSA	Teleflex Medical	Circuitos y Accesorios Hudson	PIEZA	\$1,365.00	\$218.40	\$1,583.40
72	CIRCUITO 2 VÍAS CON TRAMPA DE AGUA	CIRCUITO DOS VÍAS CON TRAMPA DE AGUA (TERAPIA INTENSIVA)	1696E2002 SSA	Teleflex Medical	Circuitos y Accesorios Hudson	PIEZA	\$559.00	\$89.44	\$648.44
73	CIRCUITO PARA VENTILADOR MECÁNICO CON TRAMPA DE AGUA Y CÁMARA HUMIDIF	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO DESECHABLE CON TRAMPA DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS. SENCILLO TIPO VENTILA. PIEZA.	1696E2002 SSA	Teleflex Medical	Circuitos y Accesorios Hudson	PIEZA	\$337.00	\$53.92	\$390.92
74	COMPRESA PARA VIENTRE	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM ENVASE CON 6 PIEZAS	658C94 SSA	Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Compresa para Laparotomia Le Roy Medical	ENVASE	\$130.44	\$20.87	\$151.31
75	CONECTOR UNIVERSAL (COLA DE RATÓN).	COLA DE RATÓN ADAPTADOR TUBULAR Y NIPLE ESTÁNDAR DESECHABLE PARA SALIDA	2308E2018 SSA	Teleflex Medical	Adaptadores y Conectores Hudson	PIEZA	\$20.14	\$3.22	\$23.36

N12-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		DE OXIGENO (COLA DE RATÓN)							
76	CUBREBOCA	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA. CAJA CON 50	2013C2024 SSA	Lehmis Laboratorio	Cubrebocas Lehmis	CAJA	\$49.00	\$7.84	\$56.84
77	CUBRE CAMA HOSPITAL	PANAL CUBRE CAMA 60 X 90 DESECHABLE	DOF	Santa Julia	DIGNITY	PIEZA	\$15.58	\$2.49	\$18.07
78	CUBREBOCA DESECHABLE KN95	CUBREBOCA KN 95	2177C2021 SSA	Profilatex	RESPIRADOR DL K95	PIEZA	\$11.00	\$1.76	\$12.76
79	BATA DESECHABLE PARA CIRUJANO	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1248C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Batas desechables quirúrgicas, instrumentistas, ginecológicas, urología y aislamiento Lehmis Laboratorio	PIEZA	\$33.00	\$5.76	\$41.76
80	BATA PARA PACIENTE PEDIÁTRICA	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M², CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS. COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL.	1248C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Batas desechables quirúrgicas, instrumentistas, ginecológicas, urología y aislamiento Lehmis Laboratorio	PIEZA	\$12.00	\$1.92	\$13.92
81	BATA PARA PACIENTE	BATA DESECHABLE PARA	1248C2022 SSA	Lehmis Laboratorio,	Batas desechables	PIEZA	\$32.00	\$5.12	\$37.12

N13-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	ADULTO	PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M², CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL. MEDIDAS: UNITALLA. ENVOLVENCIA DE 147 +/-3 CM. X 117 +/-3 CM. PIEZA.		S A de C.V.	quirúrgicas, instrumentistas, ginecológicas, urología y aislamiento Lehmis Laboratorio				
82	BOTA PARA CIRUJANO	BOTAS. BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO TIPO SMS DE 35 G/M2 MÍNIMO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTÁTICA CON DOS CINTAS DE SUJECIÓN. DESECHABLE.	1249C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Equipos desechables para uso en quirófano Lehmis	PAR	\$4.40	\$0.70	\$5.10
83	BULTO QUIRÚRGICO ESTÉRIL	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA	1249C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Equipos desechables para uso en quirófano Lehmis	BULTO	\$499.00	\$79.84	\$578.84

N14-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA LATERAL DE 130 ±10 CM X 180 ±10 CM. UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ±10 CM X 240 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM.							
84	CAMPO HENDIDO	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 ±5 CM X 70 ±5 CM.	1249C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Equipos desechables para uso en quirófano Lehmis	PIEZA	\$17.00	\$2.72	\$19.72
85	CUBREBOCA DESECHABLE	CUBREBOCAS. DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE	2013C2024 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Cubrebocas Lehmis	PIEZA	\$0.99	\$0.16	\$1.15
86	GORRO PARA CIRUJANO	GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE	0241C2023 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Ropa Quirúrgica No Estéril Lehmis	PIEZA	\$1.30	\$0.21	\$1.51
87	GORRO PARA PACIENTE	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN.	0241C2023 SSA	Lehmis Laboratorio, S.A de C.V.	Ropa Quirúrgica No Estéril Lehmis	PIEZA	\$1.20	\$0.19	\$1.39
88	TRAJE QUIRÚRGICO	UNIFORME DESECHABLE NO	0241C2023 SSA	Lehmis Laboratorio	Ropa Quirúrgica No Estéril	PIEZA	\$90.00	\$15.84	\$114.84

N15-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	DESECHABLE	ESTÉRIL QUIRÚRGICO AZUL GRANDE		S A de C.V.	Lehmis				
89	SÁBANA PARA CAMILLA	SÁBANA DESECHABLE PARA CAMILLA, DE CAJÓN 1.00 X 2.00 M. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS, ANTIESTÁTICA, RESISTENTE A LA TENSIÓN.	1249C2022 SSA	Lehmis Laboratorio, S A de C.V.	Equipos desechables para uso en quirófano Lehmis	PIEZA	\$19.00	\$3.04	\$22.04
90	DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POST QUIRÚRGICO 1/4 6MM	EQUIPO. PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACIÓN SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA CON DIÁMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN.	86710 SSA	Drenovac, S.A. de C.V.	Drenovac unidad portátil de succión	EQUIPO	\$599.00	\$95.84	\$694.84
91	DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POST QUIRÚRGICO 1/8 3MM	EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACIÓN SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA CON DIÁMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN.	86710 SSA	Drenovac, S.A. de C.V.	Drenovac unidad portátil de succión	EQUIPO	\$425.00	\$68.00	\$493.00
93	ELECTRODO GRADO MÉDICO PEDIÁTRICO	ELECTRODO DESECHABLE, ESPUMA DE POLIETILENO, BIOCOMPATIBLE, RECUBIERTO DE COPOLÍMERO AGRÍLICO. ADHESIVO ES ÓPTIMO PARA USO EN CONDICIONES DIAFORÉTICAS Y DE ESTRÉS, GRADO MÉDICO PEDIÁTRICO PAQUETE CON 100	584E96 SSA	Cardinal Healt	Electrodos desechables Kendall	PAQUETE	\$622.94	\$99.67	\$722.61
94	EQUIPO PARA ANESTESIA III	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: - AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G., LONGITUD 75-91 MM. - AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LÁPIZ) CON DEPÓSITO DETECTOR DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD 11.1-12.7 CM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CONSTA DE: - IIN	0903C2004 SSA	Lefarma, S.A. de C.V.	Equipo para Anestesia Mixta Epidural / Subdural Raquimix	EQUIPO	\$859.00	\$137.44	\$996.44

N16--ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		<p>CONECTOR LUER PARA APLICAR ANESTÉSICOS. - UN CONECTOR CON ACTUADOR DESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATÉTER. - UNA LÁMINA FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. - UN TAPÓN LUER MACHO. - CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G., LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIO PAGO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. - PORTA SUJETADOR FILTRANTE, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON CINTA ADHESIVA EN CARA EXTERNA - FIJADOR PARA CATÉTER EPIDURAL, CONSTA DE: - UN CUERPO PRINCIPAL PARA FIJAR Y CONTENER EL CATÉTER EVITANDO ACODADURAS, OCLUSIONES, MOVIMIENTOS Y EXTRACCIONES INVOLUNTARIAS. - UN MIEMBRO MÓVIL UNIDO AL CUERPO PRINCIPAL QUE PERMITE LA FIJACIÓN Y LIBERACIÓN DEL CATÉTER. - UNA CUBIERTA QUE PROTEGE EL PUNTO DE PUNCIÓN DE CONTAMINANTES Y QUE CONTIENE UN MATERIAL ABSORBENTE. - UNA TIRA ADHESIVA EXTENSIBLE UNIDA A LA CUBIERTA PARA FIJAR EL CATÉTER A LA ESPALDA DEL PACIENTE. - CEJAS LATERALES EN EL CUERPO PRINCIPAL Y EL MIEMBRO MÓVIL PARA REALIZAR LA EXTRACCIÓN DEL CATÉTER. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 20 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML, PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 3 ML - 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. - 4 GASAS SECAS.</p>							
95	EQUIPO PARA ANESTESIA ESPINAL	BÁSICO PARA BLOQUEO EPIDURAL CONTIENE: BÁSICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE:	1113C2007 SSA	Lefarma, S.A. de C.V.	Equipo para Anestesia Epidural DURAL básico, DURAL I, DURAL II para variantes obesos y	EQUIPO	\$209.00	\$33.44	\$242.44

N17-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		<p>AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 Ø 17 G., LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLÁSTICO CON BOTÓN INDICADOR DE ORIENTACIÓN DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. - CATÉTER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUÍA, CALIBRE 18 O 19 G., DE MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE, RADIOFACO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL, HASTA 20 CM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS CON O SIN ACTUADOR DESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATÉTER O SUJETADOR PARA CATÉTER Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 0.2 MICRAS; CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPÓN QUE PERMITA LA UNIÓN ENTRE EL CATÉTER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. - JERINGA DE PLÁSTICO, DE 7 A 10 ML, CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO. PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. PUEDE CONTENER: - 1 PORTA SUJETADOR FILTRANTE CON ADHESIVO - 1 FIJADOR DE CATÉTER EPIDURAL CON: CUERPO PRINCIPAL PARA FIJAR EL CATÉTER, CEJAS PARA EXTRAER EL CATÉTER, ADHESIVO NO ESTÉRIL, CUBIERTA ABSORBENTE PARA EL SITIO DE PUNCIÓN, UNA TIRA ADHESIVA EXTENSIBLE</p>			DURAL III				

N18-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		PARA FIJAR EL CATETER A LA ESPALDA DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.							
96	EQUIPO PARA APLICAR VOLÚMENES MEDIOS MICROGOTERO	EQUIPOS PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. MICROGOTERO.	0976C2014 SSA	Poly Medicure Limited	Equipo para Venocclisis Sensimedical	EQUIPO	\$99.00	\$15.84	\$114.84
97	EQUIPO PARA DREN PLEURAL 3 CAM	EQUIPO. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS. CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	1844E2021 SSA	Solomed, S.A. de C.V.	Equipo para drenaje de cavidad pleural y sonda radiopaca PROCLINICS	PIEZA	\$1.195.00	\$191.20	\$1.386.20
99	EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE, ESTÉRIL, HEMOCOMPATIBLE CON FILTRO PARA SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS CON CONECTORES LIBRES DE AGUJAS	0222C2020 SSA	DL Médica, S.A. de C.V.	Equipo para transfusión, con filtro, sin aguja DL	PIEZA	\$26.00	\$4.16	\$30.16
100	EQUIPO PARA VENOCLISIS S/A CON NORMOGOTERO DESECHABLE	EQUIPO DE VENOCLISIS ESTÁNDAR CON FILTRO DE 15 MICRAS Y CON PUERTOS DE INYECCIÓN QUE NO REQUIEREN AGUJA CONECTOR MACHO GIRABLE, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. PARA NORMOGOTERO	0976C2014 SSA	Poly Medicure Limited	Equipo para Venocclisis Sensimedical	PIEZA	\$49.00	\$7.84	\$56.84
101	EQUIPO PARA VENOCLISIS CON MICROGOTERO ESTÉRIL	EQUIPO DE VENOCLISIS ESTÁNDAR CON FILTRO DE 15 MICRAS Y CON PUERTOS DE INYECCIÓN QUE NO REQUIEREN AGUJA CONECTOR MACHO GIRABLE, ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. MICROGOTERO	0976C2014 SSA	Poly Medicure Limited	Equipo para Venocclisis Sensimedical	PIEZA	\$13.40	\$2.14	\$15.54
102	ESPONJA HEMOSTÁTICA	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 20 A 30 X 50 A 60 MM	1986C2011 SSA	Aegis Lifesciences Pvt Ltd	Surgispon	PIEZA	\$699.00	\$111.84	\$810.84
103	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 10FR	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 33 CM 10 FR PIEZA	DOF	Sheridan	SHERIDAN	PIEZA	\$111.00	\$17.76	\$128.76
104	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 14FR	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 31CM 14 FR	DOF	Sheridan	SHERIDAN	PIEZA	\$111.00	\$17.76	\$128.76
105	GASA SECA 5X5	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN	1578C2017 SSA	Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Espojas de gasa Le Roy Medical. Con Trampa Opaca	PAQUETE	\$149.00	\$23.84	\$172.84

N19-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GÉNERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GÉNERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19 G./ M2 LARGO: 5 CM. ANCHO: 5 CM. PAQUETE CON 200							
106	GASA SECA 7.5X5	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19 G. / M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. PAQUETE CON 200	1578C2017 SSA	Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Esponjas de gasa Le Roy Medical, Con Trampa Opaca	PAQUETE	\$199.00	\$31.84	\$230.84
107	GASA SECA 10X10	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA PESO MÍNIMO POR M2 19 G. / M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. PAQUETE CON 200	0070C2015 SSA	Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Esponjas de Gasa le Roy Medical	PAQUETE	\$187.26	\$29.96	\$217.22
108	GASA SECA TIPO HOSPITAL	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM.	1493C2015 SSA	Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Casa Quirúrgica Absorbente Le Roy	PIEZA	\$783.40	\$125.34	\$908.74
109	GEL ANTIBACTERIAL ENVASE CON 500 ML.	ANTISEPTICOS GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	2775C2013 SSA	Laboratorios Jaloma	Gel antibacterial con glicerina Jaloma	ENVASE	\$62.32	\$9.97	\$72.29
110	GEL ANTIBACTERIAL ENVASE 3.5 LT	GEL ANTIBACTERIAL GALÓN ENVASE 3.5 LT	2775C2013 SSA	Laboratorios Jaloma, S.A. de C.V.	Gel antibacterial con glicerina Jaloma	ENVASE	\$827.00	\$132.32	\$959.32
111	GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA	PASTA O GEL. CONDUCTIVA. PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE 120 ML	DOF	Diafra Sa de Cv	Lubrigel Diafra	ENVASE	\$199.00	\$31.84	\$230.84
112	GERMICIDA GLUTARALDEHÍDO AL 2%	ANTISEPTICAS Y GERMICIDAS. GLUTARALDEHÍDO AL 2% ACTIVADO DE COLOR VERDE LISTO PARA SU USO CON EFECTIVIDAD DE 30 DÍAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACIÓN PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD.	0388C2022 SSA	Laboratorios BYM, S.A. de C.V.	ALKASEPTIC Glutaraldehído al 0.5% al 2.0%	ENVASE	\$1.406.20	\$224.99	\$1.631.19
113	GUANTE DE NITRILO TAMAÑO CHICO	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE.	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSeal Nitrilo	CAJA	\$559.00	\$89.44	\$648.44

N20-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: CHICO. CAJA CON 100 PZ							
114	GUANTE DE NITRILO TAMAÑO MEDIANO	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE- ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO. CAJA CON 100 PZ	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$559.00	\$89.44	\$548.44
115	GUANTE DE NITRILO TAMAÑO GRANDE	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE- ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: GRANDE. CAJA CON 100 PZ	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$559.00	\$89.44	\$648.44
116	GUANTE DE NITRILO TAMAÑO EXTRA GRANDE	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE- ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: EXTRA GRANDE. CAJA CON 100 PZ	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$559.00	\$89.44	\$648.44
117	GUANTE PARA EXPLORACIÓN TAMAÑO CHICO	GUANTES. GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO CHICO. ENVASE CON 200 PZ	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$274.60	\$43.94	\$318.54
118	GUANTE PARA EXPLORACIÓN TAMAÑO MEDIANO	GUANTES. GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO MEDIANO. ENVASE CON 200 PZ	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$285.00	\$45.60	\$330.60
119	GUANTE PARA EXPLORACIÓN TAMAÑO GRANDE	GUANTES. GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO GRANDE. ENVASE CON 200 PIEZAS.	0434C2015 SSA	Grand Work Plastic Products Ltd	UniSEal Nitrilo	CAJA	\$279.80	\$44.77	\$324.57
120	GUANTE PARA CIRUGÍA TALLA 6.5	GUANTES. PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2	0030C2003 SSA	Ambiderm Sa de CV	Guantes para cirugía Ambiderm	CAJA	\$479.00	\$76.64	\$555.64
121	GUANTE PARA CIRUGÍA TALLA 7	GUANTES. PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7	0030C2003 SSA	Ambiderm Sa de CV	Guantes para cirugía Ambiderm	CAJA	\$479.00	\$76.64	\$555.64
122	GUANTE PARA CIRUGÍA TALLA 7.5	GUANTES. PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2	0030C2003 SSA	Ambiderm Sa de CV	Guantes para cirugía Ambiderm	CAJA	\$479.00	\$76.64	\$555.64

N21-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
123	GUANTE PARA CIRUGÍA TALLA 8	GUANTES. PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8	0030C2003 SSA	Ambiderm Sa de Cv	Guanles para cirugía Ambiderm	CAJA	\$479.00	\$76.64	\$555.64
124	GUANTE PARA CIRUGÍA TALLA 8.5	GUANTES. PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 1/2	0030C2003 SSA	Ambiderm Sa de Cv	Guanles para cirugía Ambiderm	CAJA	\$570.00	\$91.20	\$661.20
125	HOJA PARA BISTURÍ NO.10	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 10 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
126	HOJA PARA BISTURÍ NO.11	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 11 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
127	HOJA PARA BISTURÍ NO.12	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 12 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
128	HOJA PARA BISTURÍ NO.15	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 15 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.50	\$52.42	\$380.02
129	HOJA PARA BISTURÍ NO.20	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
130	HOJA PARA BISTURÍ NO.22	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 22 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
131	HOJA PARA BISTURÍ NO.23	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 23 CAJA CON 100 PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
132	HOJA PARA BISTURÍ NO.24	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. NO. 24 CAJA CON 100PZ	2207C2015 SSA	SteriLance Medical (Suzhou) Inc	SensiMedical Hojas para bisturi de acero inoxidable	CAJA	\$327.60	\$52.42	\$380.02
133	RASTRILLO PARA RASURAR	RASTRILLOS. DE CABEZA FIJA RECTANGULAR DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A	DOF	Ambiderm Sa de Cv	Ambiderm	PIEZA	\$15.08	\$2.41	\$17.49

N22-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE DOBLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RÍGIDO REFORZADO RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD Y CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA. DESECHABLES							
134	RECORTADORA DE VELLO CORPORAL	RECORTADORA DE VELLO CORPORAL ELÉCTRICA RECARGABLE	DOF	Guilete	GILLETE	PIEZA	\$1.959.00	\$313.44	\$2.272.44
135	JABÓN PARA USO PREQUIRÚRGICO	JABÓN PARA USO PREQUIRÚRGICO LÍQUIDO Y NEUTRO (PH7), HIPOALERGÉNICO, 3.85 LT ENVASE 3.85	02050C2000 SSA	Degasa SA de CV	Dermocleen NR Jabón Líquido Antiséptico Pre y Post Quirúrgico	ENVASE	\$243.62	\$38.98	\$282.60
136	JALEA LUBRICANTE ANTISÉPTICA	JALEA LUBRICANTE ANTISÉPTICA TUBO 135 GR	1041C2017 SSA	Farmaceuticos Altamirano	LUBRI-6 NF	ENVASE	\$50.60	\$8.10	\$58.70
137	JERINGA ASEPTO 60ML	JERINGAS. DE PLÁSTICO CON BULBO DE HULE DESECHABLES. CAPACIDAD:60 ML.	1953E2015 SSA	Edigar SA de CV	Jeringas de plástico, con pera. Marca Edigar	PIEZA	\$51.00	\$8.16	\$59.16
138	JERINGA ASEPTO 120ML	JERINGAS. DE PLÁSTICO CON BULBO DE HULE DESECHABLES. CAPACIDAD:120 ML.	2142E2015 SSA	Edigar SA de CV	Jeringa de Vidrio con pera Edigar	PIEZA	\$469.10	\$75.06	\$544.16
139	JERINGA PARA INSULINA 1 ML	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO: GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE	0176C2008 SSA	Jiangxi Hongda Medical Equipment Group Ltd.	Sensimedical Jeringa para insulina	PIEZA	\$2.76	\$0.44	\$3.20
140	JERINGA DESECHABLE 3ML 20X32	JERINGAS. DE PLÁSTICO. DESECHABLES CON AGUJA RETRACTABLE. CAPACIDAD: CALIBRE: LONGITUD: 3 ML. 20 G X 32 MM ENVASE CON 100 PIEZAS	0881C2017 SSA	AnHui Hongyu Wuzhou Medical Manufacturer Co., Ltd	Sensimedical Jeringas de plástico	ENVASE	\$275.00	\$44.00	\$319.00
141	JERINGA DESECHABLE 5ML 20X32	JERINGAS. DE PLÁSTICO. DESECHABLES CON AGUJA RETRACTABLE. CAPACIDAD: CALIBRE: LONGITUD: 5 ML. 20 G X 32 MM ENVASE CON 100 PIEZAS	0881C2017 SSA	AnHui Hongyu Wuzhou Medical Manufacturer Co., Ltd	Sensimedical Jeringas de plástico	ENVASE	\$329.00	\$52.64	\$381.64
142	JERINGA DESECHABLE 10ML 20X32	JERINGAS. DE PLÁSTICO. DESECHABLES CON AGUJA RETRACTABLE. CAPACIDAD: CALIBRE: LONGITUD: 10 ML. 20 G X 32 MM ENVASE CON 100 PIEZAS	0881C2017 SSA	AnHui Hongyu Wuzhou Medical Manufacturer Co., Ltd	Sensimedical Jeringas de plástico	ENVASE	\$4.28	\$0.68	\$4.96
143	JERINGA DESECHABLE 20ML	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD:	0881C2017 SSA	AnHui Hongyu Wuzhou Medical Manufacturer Co., Ltd	Sensimedical Jeringas de plástico	ENVASE	\$285.20	\$45.63	\$330.83

N23-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		20 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. ENVASE CON 100 PIEZAS							
144	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO	LAPIZ DESECHABLE ESTERIL PARA ELECTROCAUTERIO CONSTA DE A) MANGO PARA SOPORTE DE ELECTRODO MONOPOLAR ACTIVO CONTROL MANUAL FABRICADO DE PLÁSTICO	0346E2024 SSA	Baishen Medical	Surgeryfix	PIEZA	\$77.20	\$12.35	\$89.55
145	GOGLES DE PROTECCION	GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VALVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO, RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAIDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE.	DOF	ULINE	ULINE	PIEZA	\$791.00	\$126.56	\$917.56
146	LLAVE 4 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN 80 CM.	LLAVE 4 VÍAS CON EXTENSIÓN DE 80 CM DE PLÁSTICO SEMIRRIGIDO, TRANSPARENTE Y TRANSLÚCIDO. FLEXIBLE Y RESISTENTE A LÍPIDOS. ESTÉRIL Y ATÓXICO LIBRE DE PIRÓGENOS. DESECHABLE. LLAVE 4 VÍAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE	0740C2015 SSA	Poly Medicure Limited	Sensimedical Llaves con y sin tubo de extensión	PIEZA	\$18.00	\$2.88	\$20.88

N24-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK EN EL RAMAL DE LA LLAVE							
147	MANGUERA PARA ASPIRACIÓN 30MTS	TUBO DE ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE FLEXIBLE RESISTENTE NO ESTÉRIL DESECHABLE DIÁMETRO INTERNO 6 MM LONGITUD 30 M. EN 16 TRAMOS DE 1.8 M ENSAMBLADOS POR UN TRAMO DE PLÁSTICO OPACO QUE PERMITA CORTAR LA LONGITUD REQUERIDA Y UN ADAPTADOR DE PLÁSTICO RÍGIDO PARA CONECTAR CUALQUIER ACCESORIO	0847C2015 SSA	Jiangsu Weikang Apparatus Co., Ltd	Medi-Vac®	PIEZA	\$981.00	\$156.96	\$1,137.96
148	TUBO DE ASPIRACIÓN	TUBO DE ASPIRACIÓN TRANSPARENTE ESTÉRIL CON GOMA DE SUCCIÓN 3.1 MTS	2688C2017 SSA	CHS (Canadian Hospital Specialties, Ltd)	Tubos de conexión para aspiración Marca Med-Rx	PIEZA	\$439.00	\$70.24	\$509.24
149	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PARA ADULTO	MASCARILLA CON NEBULIZADOR P/ADULTO	1664C2021 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$53.92	\$8.63	\$62.55
150	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 1.	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 1.	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
151	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 1.5	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 1.5	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
152	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 2	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 2	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
153	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 2.5	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 2.5	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
154	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 3	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 3	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
155	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 4	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 4	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
156	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 5	MASCARILLA LARÍNGEA NO. 5	0247C2005 SSA	Ambu A/S	Ambu Aura Once	PIEZA	\$399.00	\$63.84	\$462.84
157	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PARA PEDIÁTRICOS	MASCARILLA CON NEBULIZADOR P/ PEDIÁTRICOS	1664C2021 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$52.76	\$8.44	\$61.20
158	MASCARILLA P/ ANESTESIA INFANTIL	MASCARILLA P/ ANESTESIA INFANTIL	1664C2021 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$114.10	\$18.26	\$132.36
159	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CAL 14	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CAL 14	1664C2021 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$57.00	\$9.12	\$66.12
160	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CAL 18	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CAL 18	1664C2021 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$57.00	\$9.12	\$66.12
161	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIÁTRICA	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICA	1775E2002 SSA	RCI Hudson de Mexico	Máscaras y Accesorios Hudson RCI	PIEZA	\$49.02	\$7.84	\$56.86
162	MASCARILLA CON BOLSA DE REHINALACIÓN ADULTO	MASCARILLA P/ SUMINISTRO DE OXÍGENO CON BOLSA RESERVORIO ADULTO	3512C2024 SSA	Bonre Medical	Sensimedical Mascarilla para oxígeno	PIEZA	\$51.12	\$8.18	\$59.30
163	PERILLA DE SUCCIÓN 2	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE	DOF	Lehmis Laboratorio	Lehmis	PIEZA	\$43.34	\$6.93	\$50.27

N25-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		NO. 2.							
164	PERILLA DE SUCCIÓN 4	PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4.	DOF	Lehmis Laboratorio	Lehmis	PIEZA	\$53.02	\$8.48	\$61.50
165	PUNTAS NAALES PARA OXIGENO PEDIÁTRICO	PUNTILLAS NAALES PARA OXIGENO TAMAÑO PEDIÁTRICO.	0494C2024 SSA	Bonree Medical	Sensimedical® Cánulas nasales para oxígeno	PIEZA	\$45.00	\$7.20	\$52.20
166	PUNTAS NAALES PARA OXIGENO ADULTO	CATETERES. PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM.	0494C2024 SSA	Bonree Medical	Sensimedical® Cánulas nasales para oxígeno	PIEZA	\$19.00	\$3.04	\$22.04
167	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. ENVASE CON 240 ML	2372C2024 SSA	Antiseptia Central	Curanla	PIEZA	\$491.00	\$78.56	\$569.56
168	SISTEMA CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL PARA ADULTO	SISTEMA CERRADO D/ ASPIRACIÓN TRAQUEAL SUCCIÓN CONTINUA ADAPTADOR CON GIRO 360 GRADOS Y CODO CÓNICO	0565C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Aspirach	PIEZA	\$799.00	\$127.84	\$926.84
169	SONDA GASTROINTESTINAL DESECH CAL 8 FR	SONDA GASTROINTESTINAL DESECH LEVIN CAL 8 FR PIEZA	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$19.00	\$3.04	\$22.04
170	SONDA GASTROINTESTINAL DESECH LEVIN CAL 10 FR	SONDA GASTROINTESTINAL DESECH LEVIN CAL 10 FR	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$19.00	\$3.04	\$22.04
171	SONDA GASTROINTESTINAL LEVIN 12 FR	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 12 FR.	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$19.50	\$3.12	\$22.62
172	SONDA GASTROINTESTINAL LEVIN 14 FR	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 14 FR.	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$19.50	\$3.12	\$22.62
173	SONDA GASTROINTESTINAL LEVIN 16 FR	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 16 FR.	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$24.80	\$3.92	\$28.42
174	SONDA GASTROINTESTINAL LEVIN 18 FR	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON	0323C2024 SSA	Hangzhou Fushan	Tubos Gástricos FUSHAN	PIEZA	\$19.50	\$3.12	\$22.62

N26-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 18 FR.							
175	SONDA P/ ASP SEC INFANTIL DESECH 55X3.3 CAL 10 FR	SONDA P/ ASP SEC INFANTIL DESECH 55X3.3 CAL 10 FR	0770C2025 SSA	Bonree Medical	Sens:medica® Sonda para aspiracion de ssecreciones	PIEZA	\$11.34	\$1.61	\$13.15
176	SONDA P/ ASP SEC ADULTO DESECH 55 CM X 6 MM CAL 18 FR	SONDA P/ ASP SEC ADULTO DESECH 55 CM X 6 MM CAL 18 FR	0770C2025 SSA	Bonree Medical	Sens:medica® Sonda para aspiracion de ssecreciones	PIEZA	\$19.00	\$3.04	\$22.04
177	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 8FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 8 FR.	0854C2005 SSA	Well Lead Medical	DLP® Sonda para drenaje urinario de hule látex natural tipo Foley	PIEZA	\$77.00	\$12.32	\$89.32
178	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 10FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR	0720C2011 SSA	Grupo Industrial Poseidon	DLP® Sonda para drenaje urinario de hule látex natural tipo Foley	PIEZA	\$77.00	\$12.32	\$89.32
179	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 12FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR.	0682C86 SSA	Teleflex Medical	Sondas o Tubos Inmed Rusch	PIEZA	\$37.00	\$5.92	\$42.92
180	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 14FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR.	0854C2005 SSA	Well Lead Medical	Sensimedical Sondas Foley de Silicon	PIEZA	\$299.00	\$47.84	\$346.84
181	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 16FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 16 FR	0854C2005 SSA	Well Lead Medical	Sensimedical Sondas Foley de Silicon	PIEZA	\$299.00	\$47.84	\$346.84

N27-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
182	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 18FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR.	0854C2005 SSA	Well Lead Medical	Sensimedical Sondas Foley de Silicon	PIEZA	\$299.00	\$47.84	\$346.84
183	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 20FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 20 FR.	1841C2015 SSA	Fortune Medical Instrument	Fortune Medical Sonda o Catéter Foley de Silicon	PIEZA	\$62.58	\$10.01	\$72.59
184	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY 2V 24FR	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 24 FR	1841C2015 SSA	Fortune Medical Instrument	Fortune Medical Sonda o Catéter Foley de Silicon	PIEZA	\$62.58	\$10.01	\$72.59
185	SUTURA CATGUT CRÓMICA CON AGUJA 1/2 1-0	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	36148 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Chromic Gut	ENVASE	\$1,300.98	\$208.16	\$1,509.14
186	SUTURA CATGUT CRÓMICA CON AGUJA 1/2 2-0	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	36148 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Chromic Gut	ENVASE	\$1,095.12	\$175.22	\$1,270.34
187	SUTURA CATGUT CRÓMICA CON AGUJA 1/2 3-0	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	36148 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Chromic Gut	ENVASE	\$832.20	\$133.15	\$965.35
188	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA CAL 4-0	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM).	35690 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Silk	ENVASE	\$2,560.92	\$409.75	\$2,970.67

N28-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		ENVASE CON 12 PIEZAS							
189	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA CAL 1	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	35690 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Silk	ENVASE	\$1.300.98	\$208.16	\$1.509.14
190	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA CAL 0	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 PIEZAS	35690 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Silk	ENVASE	\$807.16	\$129.15	\$936.31
191	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA CAL 00	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 00 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 PIEZAS	35690 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Silk	ENVASE	\$858.48	\$137.36	\$995.84
192	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA CAL 1	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 PIEZAS	35690 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Silk	ENVASE	\$1.194.70	\$191.15	\$1.385.85
193	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CAL 2-0	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	38849 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Nylon	ENVASE	\$759.00	\$121.44	\$880.44
194	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CAL 3-0	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS	38849 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Nylon	ENVASE	\$759.00	\$121.44	\$880.44
195	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CAL 4-0	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS	38849 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Nylon	ENVASE	\$849.00	\$135.84	\$984.84
196	SUTURA NO	SUTURAS SINTÉTICAS NO	38849 SSA	Internacional	Atramat Nylon	ENVASE	\$849.00	\$135.84	\$984.84

N29-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CAL 5-0	ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS		Farmaceutica					
197	SUTURA VICRYL CAL 1	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67- 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramat	ENVASE	\$949.00	\$151.84	\$1,100.84
198	SUTURA VICRYL CAL 2-0	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67- 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramat	ENVASE	\$1,315.34	\$210.45	\$1,525.79
199	SUTURA VICRYL CAL 3-0	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67- 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramat	ENVASE	\$1,375.36	\$220.06	\$1,595.42
200	SUTURA VICRYL CAL 4-0	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67- 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramat	ENVASE	\$1,375.36	\$220.06	\$1,595.42
201	SUTURA VICRYL CAL 5-0	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67- 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramat	ENVASE	\$3,472.36	\$555.58	\$4,027.94

N30--ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (15-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS							
202	TIRAS TESTIGO TEST DE VAPOR	TESTIGOS INDICADOR- INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR TEMPERATURA TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR.	DOF	Especialistas en Esterilización y Envase	Color Test Cod. CFO 272. Integrador de esterilización Tipo 5	PIEZA	\$2,199.00	\$351.84	\$2,550.84
203	ALGODÓN TORUNDA	ALGODÓN TORUNDA ENVASE 500GR	2101C2016 SSA	Laboratorios Jaloma	Torundas de Algodón Absorbente Jaloma	ENVASE	\$158.82	\$25.41	\$184.23
204	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO MURPHY 2.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE: 10 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$43.00	\$6.88	\$49.88
205	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO MURPHY 3.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 3.0 MM CALIBRE: 12 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$41.00	\$6.56	\$47.56
206	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 3.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
207	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 4.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12

N31-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 4 MM.							
208	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 4.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 4.5 MM	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
209	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 5.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 5.0 MM CALIBRE: 20 FR	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
210	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 5.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12

N32-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
211	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 6.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
212	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 6.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
213	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 7.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
214	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 7.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12

N33-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30 FR.							
215	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 8.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM CALIBRE: 32 FR	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
216	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 8.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM CALIBRE: 34 FR	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
217	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 9.0	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM CALIBRE: 36 FR.	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12
218	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO MURPHY 9.5	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA	0673C2021 SSA	Guangzhou AMK Medical	Disposable Endotracheal Tubes Inhalo-Tech®	PIEZA	\$50.10	\$8.02	\$58.12

N34-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38 FR.							
219	TUBO PARA TORNIQUETE	TUBOS TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX COLOR ÁMBAR. DIÁMETRO INTERNO 6.3 MM ESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 MTS	DOF	Dentilab	DL	ENVASE	\$859.00	\$137.44	\$995.44
220	TUBO PENROSE 1/2	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 12.70 MM (1/2").	1185C87 SSA	Productos Galeno	Tubo de Penrose para canalización HOLY	PIEZA	\$26.94	\$4.31	\$31.25
221	TUBO PENROSE 3/4	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 19.05 MM (3/4").	1185C87 SSA	Productos Galeno	Tubo de Penrose para canalización HOLY	PIEZA	\$26.94	\$4.31	\$31.25
222	VENDA GOMA SMARCH 6CM	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6 CM. PIEZA.	1838C2016 SSA	Solomed SA de CV	Banlex	PIEZA	\$329.00	\$52.64	\$381.64
223	VENDA GOMA SMARCH 7.5CM	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	1838C2016 SSA	Solomed SA de CV	Banlex	PIEZA	\$359.00	\$57.44	\$416.44
224	VENDA ELASTICA 5X5	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM ENVASE CON 12 PIEZAS	0068C2015 SSA	Laboratorios Jaloma	Venda Elástica Jaloma	ENVASE	\$79.00	\$12.64	\$91.64
225	VENDA ELASTICA 7X5	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 7 CM ENVASE CON 12 PIEZAS	0068C2015 SSA	Laboratorios Jaloma	Venda Elástica Jaloma	ENVASE	\$299.00	\$47.84	\$346.84
226	VENDA ELASTICA 10X5	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM ENVASE CON 12 PIEZAS	0068C2015 SSA	Laboratorios Jaloma	Venda Elástica Jaloma	ENVASE	\$124.60	\$19.94	\$144.54
227	VENDA ELASTICA 15X5	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	0068C2015 SSA	Laboratorios Jaloma	Venda Elástica Jaloma	ENVASE	\$180.76	\$28.92	\$209.68

N35-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENERICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENERICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
228	VENDA ELASTICA 30X5	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM ENVASE CON 12 PIEZAS	0068C2015 SSA	Laboratorios Jaloma	Venda Elástica Jaloma	ENVASE	\$325.68	\$52.11	\$377.79
229	VENDA ENYESADA 10CM	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. ANCHO 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	2152C2015 SSA	BSN MEDICAL DC	Gypsona S	ENVASE	\$509.00	\$31.44	\$590.44
230	VENDA ENYESADA 15 CM	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. ANCHO 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	2152C2015 SSA	BSN MEDICAL DC	Gypsona S	ENVASE	\$700.00	\$112.00	\$812.00
231	VENDA ENYESADA 20CM	VENDAS ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. ANCHO 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	2152C2015 SSA	BSN MEDICAL DC	Gypsona S	ENVASE	\$944.00	\$151.04	\$1,095.04
232	VENDA HUATA QX 10 CM X 5 MTS	GUATAS DE TELA NO TEJIDA DE ALGODÓN 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODÓN Y FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 24 PIEZAS	1531C2012 SSA	Degasa SA de CV	Guatas PROTEC MR	ENVASE	\$309.98	\$49.60	\$359.58
233	VENDA HUATA QX 15 CM X 5 MTS	GUATAS DE TELA NO TEJIDA DE ALGODÓN 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODÓN Y FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 24 PIEZAS	1531C2012 SSA	Degasa SA de CV	Guatas PROTEC MR	ENVASE	\$446.00	\$71.36	\$517.36
234	AGUJAS DENTAL 27 G. LARGA	AGUJAS DENTALES. TIPO: CARPUL. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS	2263C2014 SSA	Sofic	Badijet	ENVASE	\$199.00	\$31.84	\$230.84
235	ALCOHOL ETÍLICO 70°GL. 250ML	ALCOHOL ETÍLICO 70°GL. 250 ML ENVASE 250 ML.	DOF	COMERCIALIZADORA J'QUILPAN SA DE CV	CH	PIEZA	\$39.74	\$6.36	\$46.10
236	APÓSITO 10X40 CM	GASA PARAFINADA CON TEJIDO ABIERTO TIPO LENO. MALLA DE ACETATO CON TEJIDO TIPO LENO CUBIERTA IMPREGNADA DE PARAFINA SUAVE MEDIDA 10 X 40 CM CAJA CON 10 PIEZAS	2156C2012 SSA	BSN Medical PTY. LTD	Culicel Classic	ENVASE	\$2,435.00	\$389.60	\$2,824.60
237	GEL PARA ULTRASONIDO	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO DE 5 LITROS, NO GRASO. BASE ACUOSA. BAJO CONTENIDO DE BURBUJAS COLOR AZUL	DOF	Farmaceuticos Allamirano	Ultrasonic	ENVASE	\$499.00	\$79.84	\$578.84

N36-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		ENVASE 5 LT							
238	SÁBANA CLÍNICA 1.20 X 2.00 M	SABANA CLÍNICA 1.20 X 2.00 DESECHABLE, TELA NO TEJIDA POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS. ANTIESTÁTICA, RESISTENTE A LA TENSIÓN. COLOR ANTIRREFLEJANTE.	1249C2022 SSA	Lehm's Laboratorio	Equipos desechables para uso en quirofano Lehm's	PIEZA	\$40.20	\$6.43	\$46.63
239	SÁBANA ESTÁNDAR 2.00 X 2.00 M	SABANA ESTÁNDAR 2.00 X 2.00 DESECHABLE, TELA NO TEJIDA POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS. ANTIESTÁTICA, RESISTENTE A LA TENSIÓN. COLOR ANTIRREFLEJANTE.	1249C2022 SSA	Lehm's Laboratorio	Equipos desechables para uso en quirofano Lehm's	PIEZA	\$897.00	\$143.52	\$1,040.52
240	APÓSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10 X 20	APOSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM	0970C2021 SSA	Huizhou Foryou Medical Medices Co. Ltd	Aposito Cutimed® Aiginate	CAJA	\$1,541.00	\$246.56	\$1,787.56
241	APÓSITO DE GASA PARAFINADA 10X40	APOSITO DE GASA PARAFINADA, TEJIDO DE HILO ENTRELAZADO. COMPOSICIÓN DE 100% DE ALGODÓN CON MASA 100% PARAFINADA BLANDA BLANCA 10X40 CM	2156C2012 SSA	BSN Medical PTY, LTD	Cuticel Classic	CAJA	\$1,963.00	\$314.08	\$2,277.08
242	APÓSITO DE GASA PARAFINADA 10X10	APOSITO ESTERIL DE GASA PARAFINADA. 10 X 10 CM	2156C2012 SSA	BSN Medical PTY, LTD	Cuticel Classic	CAJA	\$11,399.00	\$1,823.84	\$13,222.84
243	ACEITE HIDROSOLUBLE PARA INSTRUMENTAL	ACEITES HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN. ENVASE 4 LTS	DOF	B Braun Medical de Mexico	Aesculab	ENVASE	\$239.00	\$38.24	\$277.24
244	AGUA BIDESTILADA NO ESTÉRIL 1 LT	AGUA BIDESTILADA 1 LITRO NO CONTIENE ANTIMICROBIANOS NI OTROS ADITIVOS. NO ESTÉRIL. ENVASE 1 LT	DOF	OSMOPURA	OSMOPURA	ENVASE	\$25.00	\$4.64	\$33.64
245	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA 22	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDED DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MÁNDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM CALIBRE: 22 G.	0653C2014 SSA	B. Braun Aesculab Japan	SPINOCAN® Y PENCAN®	PIEZA	\$361.00	\$57.76	\$418.76

N37-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
247	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA 26	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR CON MANDRIL. REESTERILIZABLES. TIPO: GREEN LONGITUD: 11.5 CM. CALIBRE: 26 G	0003C88SSA	TROKAR SA DE CV	Kortex Aguja para Raquia	PIEZA	\$455.00	\$72.80	\$527.80
248	CÓMODO	COMODO ADULTO. MATERIAL DE POLIETILENO SOPLADO, PIGMENTO MASTER AZUL. DIMENSIONES LARGO DE 35 CM, ANCHO 28 CM, ALTO 9 CM., PESO DE 550 GR.	DOF	Edigar	Edigar	PIEZA	\$185.20	\$29.63	\$214.83
249	DESINFECTANTES. SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHÍDO	DESINFECTANTES SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHÍDO PARA PREPARAR UNA DILUCIÓN DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGÁNICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS DE 1 LT	0497C2014 SSA	Laboratorios Jaloma	Solución Concentrada esterilizante en frío de Glutaraldehído Jaloma	ENVASE	\$1,080.64	\$172.90	\$1,253.54
250	ORINAL	ORINAL DE PLÁSTICO DE 1LT, MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE SOPLADO, PIGMENTO MASTER AZUL. PIEZA CON DIMENSIONES ALTURA 21.5 CM DE ALTO, DIÁMETRO DE 7 CM (BOCA), 12 CM (BASE) PESO DE 140 GR, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	DOF	Edigar	Edigar	PIEZA	\$60.10	\$9.62	\$69.72
251	PAÑAL ADULTO	PANAL DESECHABLE PARA ADULTO CON INCONTINENCIA. CON GEL ABSORBENTE CINTAS LATERALES ADHERIBLES PARA AJUSTAR EL PAÑAL Y UNA CINTA FRONTAL ADHERIBLES A NIVEL DE LA CINTURA QUE PERMITA FIJAR LAS CINTAS LATERALES SIN QUE EL PAÑAL SE DESGARRE. CUENTA CON CINTA ELÁSTICA A NIVEL DE LA CINTURA EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LAS PIERNAS PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS. UNITALLA.	DOF	TENA	TENA	PIEZA	\$23.50	\$3.76	\$27.26
252	PAÑAL PREDOBLADO ADULTO	PANALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. UNITALLA.	DOF	TENA	TENA	PIEZA	\$22.00	\$3.52	\$25.52

N38-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
253	RIÑÓN	RIÑÓN DE PLÁSTICO, MATERIAL DE POLIPROPILENO, PIGMENTO AZUL TURQUESA, ALTURA 5.5 CM, LARGO 25.3 CM, PESO DE 115 GR.	DOF	Edigar	Edigar	PIEZA	\$57.94	\$9.27	\$67.21
254	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 16	SONDAS. PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 16 FR.	0770C2025 SSA	Bonree Medical	SENSIMEDICAL® Sonda para Aspiración de Secreciones	PIEZA	\$24.60	\$3.94	\$28.54
255	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 18	SONDAS. PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 18 FR.	2348C2018 SSA	MERKAMED	Sistemas para aspiración de secreciones y accesorios MMD	PIEZA	\$24.60	\$3.94	\$28.54
256	TERMÓMETRO DIGITAL	TERMÓMETRO DIGITAL CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 32°C A -42 °C PANTALLA LCD PRECISIÓN +0.1 CON ALARMA AUDITIVA APAGADO AUTOMÁTICO OPCIONAL QUE UTILICE PILAS DE RELOJ DIMENSIONES 11.5- 13.5 CMS X ANCHO 1.5-2.5 CM Y PESO 45-50 GR\$	0200E2020 SSA	Hangzhou Ouhui Technology	Termómetro digital EXACTON	PIEZA	\$139.00	\$22.24	\$161.24
257	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS	TESTIGOS. CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR ENVASE CON 100 PIEZAS	1974R2021 SSA	TERRAGENE SA	Sistema de indicadores biológicos auto-contenidos BIONOVA	ENVASE	\$4,613.00	\$738.08	\$5,351.08
258	TAPETE PARA USO DE QUIRÓFANO	TAPETE RENOVABLE Y DESECHABLE CON 40 HOJAS ADHESIVO DE ALTA CALIDAD SOBRE PELÍCULA DE POLIETILENO PARA USO DE QUIRÓFANO	DOF	Especialistas en Esterilización y Envase	EEE	PIEZA	\$1,870.84	\$299.33	\$2,170.17
259	TELA ADHESIVA 1/2"	TELA ADHESIVA CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX, SEMIPERMEABLE QUE EVITE LA MACERACIÓN DE LA PIEL, RESISTENTE AL AGUA. FACILIDAD DE CORTE Y NO DEJA RESIDUOS EN LA PIEL 10X1.25 CM (1/2")	1562C2016 SSA	BSN MEDICAL LIMITADA	Leukoplast Esparadrapo de seda	PIEZA	\$19.40	\$3.10	\$22.50
260	TELA ADHESIVA 1"	TELA ADHESIVA TRANSPARENTE, POROSO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX, SEMIPERMEABLE QUE EVITE LA MACERACIÓN	1562C2016 SSA	BSN MEDICAL LIMITADA	Leukoplast Esparadrapo de seda	PIEZA	\$34.00	\$5.44	\$39.44

N39-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		DE LA PIEL, RESISTENTE AL AGUA. FACILIDAD DE CORTE Y NO DEJA RESIDUOS EN LA PIEL. 10X2.5 CM (1")							
261	TELA ADHESIVA 2"	TELA ADHESIVA CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX, SEMIPERMEABLE QUE EVITE LA MACERACIÓN DE LA PIEL, RESISTENTE AL AGUA. FACILIDAD DE CORTE Y NO DEJA RESIDUOS EN LA PIEL. 10X5 CM (2")	1562C2016 SSA	BSN MEDICAL LIMITADA	Leukoplast Esparadrappo de seda	PIEZA	\$77.32	\$12.37	\$89.69
262	GUÍA METÁLICA 14 FR	GUÍA METÁLICA PARA CARRO ROJO	DOF	Cook Medical	Cook Medical	PIEZA	\$155.00	\$24.80	\$179.80
263	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	0573C86 SSA	Internacional Farmaceutica	PGA Atramal/Sutura Quirúrgica de Ácido Poliglicólico	ENVASE	\$1,025.16	\$164.03	\$1,189.19
264	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	DOF	Anelsam	Anelsam	ENVASE	\$131.16	\$20.99	\$152.15
265	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FORMA DE JERINGA. ENVASE CON 2 ML.	DOF	Anelsam	Anelsam	ENVASE	\$131.16	\$20.99	\$152.15
267	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL.	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICIÓN: PLATA 68.0 - 72% ESTAÑO 15.0 - 21%. COBRE 10.5 - 15% MERCURIO 3% MÁXIMO. ZINC 2% MÁXIMO.	DOF	ETAL BAKER S A	ETALLOY CR	ENVASE	\$3,135.00	\$501.60	\$3,636.60
268	AMALGAMA DENTAL.	AMALGAMA DENTAL. POLVO DE ALEACIÓN Y MERCURIO. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LA CONCENTRACIÓN DE LOS COMPONENTES.	DOF	DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES S.A DE C.V	VENTURA NG CAP	ENVASE	\$3,135.00	\$501.60	\$3,636.60
269	FLUORURO DE SODIO	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO.	0578C2017 SSA	GC Corporation	MI VARNISH	PIEZA	\$106.52	\$17.04	\$123.56
270	BABEROS DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN.	BABEROS DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO AUTOAJUSTABLE	DOF	TROKAR SA DE CV	Argel	PIEZA	\$4.20	\$0.67	\$4.87

N40-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		DESECHABLE							
271	BARNICES DE COPAL	BARNICES. DE COPAL. PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES.	DOF	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	NACIONAL	JUEGO	\$256.60	\$41.06	\$297.66
272	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA.	BRACKETS (SOPORTES). PARA ORTODONCIA.	2130C2016	American Orthodontics	Brackets y accesorios	JUEGO	\$1,858.20	\$297.31	\$2,155.51
273	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS.	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 25 G 20 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO POLIBÁSICO 10-15%.	0908C2015 SSA	GC Corporation	GC Fuji ii Capsule / GC Gold Label 2 Universal Restorative	JUEGO	\$2,664.60	\$426.34	\$3,090.94
274	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 10 G 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LÍQUIDO 10 G.	0908C2015 SSA	GC Corporation	GC Fuji ii Capsule / GC Gold Label 2 Universal Restorative	JUEGO	\$2,463.00	\$394.08	\$2,857.08
275	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 - 95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 - 50% BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 - 20% ACETATO ETÍLICO 75 - 85%. ESTUCHE.	0908C2015 SSA	GC Corporation	GC Fuji ii Capsule / GC Gold Label 2 Universal Restorative	JUEGO	\$1,455.00	\$232.80	\$1,687.80
276	PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES.	PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR	0324C85 SSA	Dentsply Caulk	DYCAL	ESTUCHE	\$1,320.60	\$211.30	\$1,531.90
277	CEMENTO DENTAL DE OXIFOSFATO DE ZINC.	CEMENTO DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC. POLVO Y LÍQUIDO. CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE. ESTUCHE.	1097C2001 SSA	Conamco SA DE CV	Cemento Zoe Tipo II	ESTUCHE	\$402.20	\$64.35	\$466.55
278	CEMENTO DENTAL PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA	CEMENTO DENTAL PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML	0152C86SSA	Conamco SA DE CV	Cemento de Fosfato de Zing Medental	JUEGO	\$491.80	\$78.69	\$570.49
279	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO TIPO I PARA CEMENTACIONES	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO TIPO I PARA CEMENTACIONES	0908C2015 SSA	GC Corporation	GC Fuji ii Capsule / GC Gold Label 2 Universal Restorative	JUEGO	\$2,664.60	\$426.34	\$3,090.94

N41-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	DEFINITIVAS.	DEFINITIVAS. POLVO 35 G. VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%. POLIMERO DE CELULOSA 1.5%. DIÓXIDO DE TITANIO < 1%. CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN <1%. LÍQUIDO 22.5 ML. COPOLIMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO 35%. AGUA 35%. 2-HIDROXIETIL- METACRILATO 30%. ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%.							
280	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. TONO A3	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA), PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS, PARA BASES, PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI). TONO A3. POLVO GRANULADO RADIOPACO. 12.5 G. VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO. ALUMINIO RECUBIERTO 90%. ÁCIDO POLIACRÍLICO. 10% ÁCIDO BENZOICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10 GR.). AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALEICO. 25-35% ÁCIDO TARTÁRICO. 9.1% ÁCIDO BENZOICO. 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO CUCHARILLA DISPENSADORA GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO.	0908C2015 SSA	GC Corporation	GC Fuji II Capsule / GC Gold Label 2 Universal Restaurative	ESTUCHE	\$3.695.00	\$591.20	\$4.286.20
281	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS.	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA CONTRA-ÁNGULO.	DOF	Argel	ARGEL	PIEZA	\$6.84	\$1.09	\$7.93
282	CINTA PARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METÁLICA DE 5 MM DE LONGITUD.	CINTAS PARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METÁLICA DE 5 MM DE LONGITUD.	DOF	Argel	AnelSAM	ENVASE	\$48.28	\$7.72	\$56.00
283	CINTAPARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METÁLICA DE 7 MM DE LONGITUD.	CINTAS PARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METÁLICA DE 7 MM DE LONGITUD.	103300EL620816	Argel	AnelSAM	ENVASE	\$48.28	\$7.72	\$56.00
284	COLORANTE REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS	COLORANTE REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR.	1356C92 SSA	Vierden SA de CV	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana	ENVASE	\$256.60	\$41.06	\$297.66

N42-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
285	COPA PARA PIEZA DE MANO.	COPAS PARA PIEZA DE MANO DE HULE SUAVE BLANCO EN FORMA DE CONO.	DOF	Productos Dentales ARGEL	Argel	ENVASE	\$93.08	\$14.89	\$107.97
286	CUCHARILLA PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES.	CUCHARILLA PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES.	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	ESTUCHE	\$19.16	\$3.07	\$22.23
287	CUCHARILLAS PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES. ADOLESCENTE	CUCHARILLAS PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES. ADOLESCENTE	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	ESTUCHE	\$19.16	\$3.07	\$22.23
288	CUCHARILLAS PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES ADULTO	CUCHARILLAS PARA APLICACIÓN TÓPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATÓXICO DESECHABLES ADULTO	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	ESTUCHE	\$19.16	\$3.07	\$22.23
290	FRESA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA DE PERA NO. 330	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA DE PERA NO. 330	0295E2017 SSA	MDT Microdiamond	MDT Fresas Dentales de Carburo	PIEZA	\$72.92	\$11.67	\$84.59
291	FRESA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA DE PERA NO. 331	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA DE PERA NO. 331	0295E2017 SSA	MDT Microdiamond	MDT Fresas Dentales de Carburo	PIEZA	\$72.92	\$11.67	\$84.59
292	FRESA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA REDONDA NO. 3	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 3	0295E2017 SSA	MDT Microdiamond	MDT Fresas Dentales de Carburo	PIEZA	\$72.92	\$11.67	\$84.59
293	FRESA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA REDONDA NO. 5	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 5	0295E2017 SSA	MDT Microdiamond	MDT Fresas Dentales de Carburo	PIEZA	\$72.92	\$11.67	\$84.59
294	FRESA DE DIAMANTE REDONDA NO. 010	FRESA DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA REDONDA NO. 010	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
295	FRESA DE DIAMANTE REDONDA NO. 014	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA REDONDA NO. 14	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
296	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD NO. 12	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 012.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
297	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD NO. 9	FRESA DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA CILINDRICA NO. 009	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
298	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CILINDRICA NO. 12	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA CILINDRICA NO. 12 PIEZA	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
299	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE DIAMANTE	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00

N43-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	COMPOSITES NO. 12	PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITES FORMA CILÍNDRICA NO. 012 PIEZA							
300	FRESA CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD REDONDA NO. 1	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMA REDONDA NO. 1 PIEZA	0295E2017 SSA	MDT Microdiamond	MDT Fresas Dentales de Carburo	PIEZA	\$72.92	\$11.67	\$84.59
301	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES.	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES.	1388C2006 SSA	Cavex Holland B.V.	Alginopiast	ENVASE	\$279.00	\$44.64	\$323.64
302	YESO PIEDRA BLANCO	YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA.	DOF	WHYPNIX	WHYPNIX	ENVASE	\$189.40	\$30.30	\$219.70
304	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.	1033C2024 SSA	J. Ripoll S.L.	DentaFlux pasta de profilaxis	ENVASE	\$279.00	\$44.64	\$323.64
305	PUNTA ABSORBENTE PARA ENDODONCIA 10 A 40	PUNTA ABSORBENTE PARA ENDODONCIA. DE PAPEL ESTÉRILES NÚMEROS: 10 A 40	1203C2004 SSA	Meta Biomed Co. LTD	Puntas de Papel Absorbentes META	ENVASE	\$267.80	\$42.85	\$310.65
307	ALGODÓN PARA USO DENTAL	ALGODÓN PARA USO DENTAL MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM.	0327C2017 SSA	Taizhou Yada Medical	Rollos de algodón Anelsam	ENVASE	\$245.40	\$39.26	\$284.66
308	HILO SEDA DENTAL SIN CERA	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	ENVASE	\$77.40	\$12.38	\$89.78
309	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTA PINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO.	2641C2017 SSA	Frapodmir	Estuche Mirafill	ESTUCHE	\$1,074.20	\$171.87	\$1,246.07
310	TIRA DE CELULOIDE	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE: FINO	DOF	Productos Dentales ARGEL	Argel	ENVASE	\$32.60	\$5.22	\$37.82
311	TIRA DE LIJA PARA RESINA	TIRA DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO.	DOF	Deposito Dental villa de Cortes	Nacional	ENVASE	\$279.00	\$44.64	\$323.64
312	EYECTOR PARA SALIVA	EYECTOR PARA SALIVA DE PLÁSTICO DESECHABLE	0443C2026 SSA	Dispotech S.R.L.	Eyector de Saliva C56 Larident	ENVASE	\$175.96	\$28.15	\$204.11
313	DIQUE DE HULE	DIQUE DE HULE DE 5 PULGADAS DE LÁTEX COLOR AZUL GROSOR MEDIO PARA AISLAMIENTO DE PIEZAS DENTALES	947C91 SSA	Manufacturera Dental Continental	Dique de Hule Nic tone	CAJA	\$1,387.80	\$222.05	\$1,609.85
314	FRESA ENDO Z PARA ENDODONCIA	FRESA ENDO Z PARA ENDODONCIA	0084C2018 SSA	JOTA AG	Fresas dentales de tungsteno JOTA	PIEZA	\$199.00	\$31.84	\$230.84
315	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE PARA ENJUAGUE BUCAL DEL PACIENTE	DOF	Productos Dentales ARGEL	Anelsam	BOLSA	\$245.40	\$39.26	\$284.66

N44-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
		ODONTOLOGIA CAPACIDAD 100 ML.							
316	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-012 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-012 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
317	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA PERA, GRANO MEDIANO NO. 83 0-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA PERA, GRANO MEDIANO NO. 83 0- 010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
318	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, CILÍNDRICA GRANO MEDIANO NO. 835-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA CILÍNDRICA, GRANO MEDIANO NO. 835-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
319	PIEDRA BLANCA MONTADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MEDIANO	PIEDRA BLANCA MONTADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIDO DE COMPOSITES FORMA DE FLAMA TAMAÑO MEDIANO.	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	PIEZA	\$84.12	\$13.46	\$97.58
321	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, CONO INVERTIDO, GRANO MEDIANO NO. 805-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA CONO INVERTIDO, GRANO MEDIANO NO. 805-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
322	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, CONO INVERTIDO, GRANO MEDIANO NO. 807-012 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA CONO INVERTIDO, GRANO MEDIANO NO. 807-012 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
323	FRESÓN METÁLICO PARA REBAJAR ACRÍLICO	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA.	DOF	Productos Dentales ARGEL	Premier	JUEGO	\$872.60	\$139.62	\$1,012.22
324	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-009 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-009 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
325	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	ESTUCHE	\$48.28	\$7.72	\$56.00

N45-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	DE ALTA VELOCIDAD, REDONDA. GRANO MEDIANO NO. 801-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	VELOCIDAD, FORMA REDONDA, GRANO MEDIANO NO. 801-010 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.							
326	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, CILINDRICA. GRANO MEDIANO NO. 835-008 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	FRESA DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA CILINDRICA, GRANO MEDIANO NO. 835-008 CON MATRIZ DE TRES CAPAS DE DIAMANTE.	0353C2023 SSA	M.D.T. Microdiamond Technologies	MDT Fresas Dentales de Diamante	PIEZA	\$48.28	\$7.72	\$56.00
327	MATERIAL DE OBTURACIÓN RADIOPACO DE AUTOCURADO	MATERIAL DE OBTURACION RADIOPACO DE AUTOCURADO CON OPCIÓN DE FOTOPOLIMERIZACIÓN, CON LIBERACIÓN DE IONES DE FLUORURO, CALCIO E HIDRÓXIDO. INDICADO COMO MATERIAL PARA RESTAURACIONES DE VOLUMEN COMPLETO EN CAVIDADES DE CLASE I, II Y V. BLOCK DE PAPEL ENCERADO PARA MEZCLADO. DESCRIPCIÓN ADICIONAL: FOTOPOLIMERIZACIÓN CON LUZ EN UN RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 - 500 NM. PARA MEZCLAR MANUALMENTE (POLVO: LÍQUIDO EN RELACIÓN 4.6: 1). COMPOSICIÓN: DIMETACRILATOS, INICIADORES, ESTABILIZADORES, ADITIVOS. POLVO CONTIENE VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO, VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE BARIO Y ALUMINIO, ISORRELENOS, TRIFLUORURO DE ITERBIO, INICIADORES Y PIGMENTOS. ACCESORIOS CUCHARILLA DOSIFICADORA, ESPÁTULA PLÁSTICA	2002C20017 SSA	Ivoclar Vivadent	Centric N	PIEZA	\$3,247.00	\$519.52	\$3,766.52
328	GUANTE DESECHABLE ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN CHICO	GUANTE DESECH ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN CHICO, CAJA CON 100 PIEZAS	1246C98 SSA	Grupo Industrial Poseidon	Guantes para exploración, ambidiestro, de hule látex, desechable "DL"	CAJA	\$299.00	\$47.84	\$346.84
329	GUANTE DESECHABLE ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN MEDIANO	GUANTE DESECHABLE ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN MEDIANO,CAJA CON 100 PIEZAS	1246C98 SSA	Grupo Industrial Poseidon	Guantes para exploración, ambidiestro, de hule látex, desechable "DL"	CAJA	\$299.00	\$47.84	\$346.84
330	GUANTE ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN GRANDE	GUANTE ESTÉRIL PARA EXPLORACIÓN GRANDE, CAJA CON 100 PIEZAS	1246C98 SSA	Grupo Industrial Poseidon	Guantes para exploración, ambidiestro, de hule látex, desechable "DL"	CAJA	\$299.00	\$47.84	\$346.84
331	HOJA PARA BISTURI	HOJA PARA BISTURI ACERO	2207C2015 SSA	Sterilance Medical	SENSIMEDICAL Hojas	PAQUETE	\$299.00	\$47.84	\$346.84

N46-ELIMINADO 8

PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.									
CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACION EN EL MERCADO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	MARCA/DENOMINACION DISTINTIVA O DENOMINACION GENÉRICA PRESENTACION FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL DESECHABLE #21	INOXIDABLE ESTERIL DESECHABLE #21 PAQUETE CON 100 PIEZAS			para bisturi de acero inoxidable				
332	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA CALIBRE 1	SUTURA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON CON AGUJA CALIBRE 1 CAJA CON 12 UNIDADES	38849 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Nylon	CAJA	\$1,337.00	\$213.92	\$1,550.92
333	SUTURA POLIÉSTER VERDE TRENZADO COBERTURA RECUBIERTA, NO ABSORBIBLE CAL. 5	SUTURA POLIÉSTER VERDE TRENZADO COBERTURA RECUBIERTA, ND ABSORBIBLE CAL. 5 CAJA CON 12 UNIDADES	0574C86 SSA	Internacional Farmaceutica	Atramat Poliester	CAJA	\$14,699.00	\$2,399.84	\$17,398.84

Segundo. Referente a los consecutivos 2, 8, 9, 10, 13, 17, 92, 98, 246, 266, 289, 303, 306 y 320 de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que la PROPUESTA del PARTICIPANTE HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., no cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO, inciso b) de las BASES, se declaran DESIERTOS los mismos.

Tercero. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., tendrá que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del LICITANTE adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la LEY.

Cuarto. Apercibase a la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-076-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Quinto. El CONTRATO a celebrarse con la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026., conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Sexto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Séptimo. Notifíquese a la empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., que SI deberá entregar garantía dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-076-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

N47-ELIMINADO 8

Octavo. La empresa HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/site/requisitions> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

N48-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

31.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

32.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

33.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

34.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

35.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

36.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

37.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

38.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

39.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

40.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

42.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

43.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

44.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

45.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

46.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

47.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

48.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico S/N

N1-ELIMINADO 8

II. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-079-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

III. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-079-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES", Para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-079-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Denominada: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" Se tuvo la participación en este caso, de varias empresas, pero antes, comento que en atención a la petición y que se recibió por parte de los miembros del comité, de que las áreas requirentes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, y que las áreas requirentes ya tienen comunicado lo anterior es en este sentido que hoy en atención a esa petición, nos acompañan, además, que en lo que respecta a la participación, hicieron su propuesta: LAS SIGUIENTES PARTICIPANTES: ● BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V. ● MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V. ● ALFONSO NUÑEZ DE LA O, Declarando DESIERTO, este proceso Licitatorio, toda vez que dichos participantes NO cumplen, con los requisitos, legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases.

V. No se observaron, ni se reportaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su sesión correspondiente, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, publicó la convocatoria. al terminar la sesión en que se aprobaron dichas bases de licitación. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes. en las diferentes etapas siguientes: Y así se aprobó la sesión de bases y la Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas así como en la ETAPA DE FALLO: En relación a la petición. que se recibió por parte de los miembros del comité: de que las áreas requerientes estuvieran presentes tanto en la aprobación de bases como en la aprobación de fallos, las áreas requerientes ya tienen comunicado lo anterior y en ese sentido es que hoy en atención a esa petición es que nos acompañan, En lo que respecta al fallo tuvimos la aprobación del Comité: del siguiente resultado: Se declara, DESIERTO, este proceso Licitatorio, toda vez que dichos participantes NO cumplen, con los requisitos, legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases. según se explica en el Anexo a este numeral Romano VI, se añade copia simple, (parcial) de la página 12 del acta de fallo. En el apartado PROPOSICION y que forma parte de este testimonio.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas y Fallo, se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2026.



Anexo a la: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-079-2026

PROPOSICIONES:

Primero. Se declara **DESIERTO** el presente PROCESO LICITATORIO, toda vez que los PARTICIPANTES ALFONSO NUÑEZ DE LA O, BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V. y MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las BASES, como se señala en el apartado CONSIDERANDO cuarto del presente FALLO, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la LEY, y el punto 14 de las BASES.

Segundo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://compras-integra.guadalajara.gob.mx/site/requisitions> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

N3-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."